BOLETIN OFICIAL
DE LAS
CORTES DE ARAGON

Núm. 91 - fascículo 1.º - Año VII - Legislatura II - 5 de mayo de 1989

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION
2.1. Proyectos de Ley

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989 1534

2. TEXTOS EN TRAMITACION
2.1. Proyectos de Ley

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión de Economía, en sesión celebrada el día 6 de abril de 1989, ha admitido las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de conformidad con el artículo 100 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

ENMIENDA A LA TOTALIDAD NUM. 1

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

De devolución del Proyecto

MOTIVACION

El Proyecto de Ley de Presupuestos para 1989 supone un estancamiento del volumen inversor en la Comunidad Autónoma, debido fundamentalmente al aumento de los gastos corrientes que va a implicar a partir de ahora, y para los próximos años, que para acometer cualquier tipo de inversión haya que recurrir a la emisión de deuda pública. En el actual Proyecto aunque el producto del endeudamiento se destine a inversiones, indirectamente se está financiando con él el exceso de crecimiento del gasto corriente.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA A LA TOTALIDAD NUM. 2

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

Solicitando la devolución a la Diputación General de Aragón del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

MOTIVACION

El Proyecto es inadecuado para los intereses y necesidades de Aragón.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA A LA TOTALIDAD NUM. 3

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DE LA SECCION 13

Enmienda a la totalidad de la Sección 13, solicitando su devolución a la Diputación General de Aragón para que sea confeccionada de nuevo con otros criterios.

MOTIVACION

Adaptar el presupuesto del Departamento de Ordenación Territorial a las necesidades de Aragón.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA A LA TOTALIDAD NUM. 4

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DE LA SECCION 14

De devolución de la Sección 14.

MOTIVACION

Disminución de las inversiones reales respecto al año anterior en regadíos.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA A LA TOTALIDAD NUM. 5

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DE LA SECCION 14

Enmienda a la totalidad de la Sección 14 del Proyecto de Ley, solicitando su devolución a la Diputación General de Aragón para que sea confeccionada de nuevo.

MOTIVACION

El proyecto de la Sección 14 no se adecúa a las necesidades y características del campo aragonés.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA A LA TOTALIDAD NUM. 6

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DE LA SECCION 16

De devolución de la Sección 16.

MOTIVACION

Insuficiente dotación presupuestaria.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA A LA TOTALIDAD NUM. 7

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DE LA SECCION 16

Enmienda a la totalidad de la Sección 16 del Proyecto de Ley, solicitando su devolución a la Diputación General de Aragón para que sea confeccionada de nuevo.

MOTIVACION

El proyecto de la Sección 16 no desarrolla con criterios progresistas y de eficacia las acciones públicas en materia de acción social y presenta graves carencias en materias de salud y asistencia sanitaria.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA A LA TOTALIDAD NUM. 8

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DE LA SECCION 17

De devolución de la Sección 17.

MOTIVACION

No dibuja una política cultural acorde con las necesidades de la Comunidad Autónoma aragonesa.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA A LA TOTALIDAD NUM. 9

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD DE LA SECCION 17

Enmienda a la totalidad de la Sección 17 del Proyecto de Ley, solicitando su devolución a la Diputación General de Aragón para que sea confeccionada de nuevo.

MOTIVACION

El proyecto de la Sección 17 presentado a las Cortes es insuficiente, en dotación y en iniciativas, para iniciar un proceso de transformación e integración cultural de Aragón. Las inversiones en materia deportiva son muy deficientes.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA PARCIAL NUM. 10

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION AL PREAMBULO

Sustituir los tres primeros apartados del Proyecto de Ley por el texto siguiente:

«Constituyen objetivos básicos de esta Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989, de acuerdo con los criterios mayoritarios expresados por las Cortes de Aragón: promover el desarrollo social y económico equilibrado de nuestra región, con especial énfasis en la creación de empleo y la reactivación económica, mejorar el funcionamiento de los servicios públicos, proseguir la realización de una política social redistributiva en Aragón y estimular acciones coordinadas con otras instituciones para la promoción económica y la mejora de los equipamientos comunitarios.

La conveniencia de afrontar de inmediato la ejecución de determinados gastos de inversiones en infraestructura, con proyectos ya concluidos y prioritarios, ha determinado la necesidad de acudir a la vía excepcional del endeudamiento de la Comunidad Autónoma, vía de financiación que es preciso administrar con cautela dado que hipoteca en parte los ingresos de ejercicios futuros, en una cuantía significativa que viene a triplicar la cifra autorizada en ejercicios presupuestarios anteriores.

Por otra parte esta Ley introduce nuevos mecanismos de mayor participación y control parlamentario en la ejecución del gasto público presupuestario, con la finalidad de promover la mayor correspondencia entre los objetivos fijados en la Ley de Presupuestos y su posterior aplicación, sin perjuicio de que también se arbitran fórmulas de flexibilidad que permitan una plena adaptación del gasto público a las necesidades sobrevenidas a lo largo del ejercicio.»

MOTIVACION

En coherencia con las enmiendas presentadas al articulado y Secciones de este Proyecto de Ley.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 11

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 2. Sustituir el artículo 2 por el siguiente:

«Artículo 2.— 1. Los créditos autorizados en los respectivos programas de gasto tienen carácter limitativo y vinculante por lo que se refiere a la clasificación orgánica y funcional por programas.

2. Por lo que se refiere a la clasificación económica, el carácter limitativo y vinculante de los créditos de gasto presupuestados se aplicará de la forma siguiente:

a) Para los créditos del Cápitulo I, a nivel de artículo.

b) Para los créditos del Capítulo II, a nivel de Capítulo. No obstante, tendrán carácter vinculante a nivel de subconcepto presupuestario los créditos destinados a atenciones protocolarias y representativas, gastos de divulgación y promoción, así como el de reuniones y conferencia.;

c) Para los créditos del resto de los Capítulos, a nivel de concepto, con excepción de los créditos de los Capítulos VI y VII financiados por endeudamiento, que tendrán carácter vinculante también a nivel de proyecto o línea de subvención.

3. Con independencia de la delimitación del carácter vinculante de los créditos de gasto establecida en los párrafos anteriores, la contabilización estadística del gasto se hará al menos con el nivel de desagregación orgánica, funcional por programas y económica con que figura en los anexos por Secciones que acompañan a la Ley de Presupuestos, y en todo caso por proyectos de inversión o línea de subvención para los Capítulos VI, IV y VII.»

MOTIVACION

Mejorar la flexibilidad y el control del gasto de forma selectiva.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 12

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 2.2. Sustituir por otro que diga:

«2. Los créditos incluidos en los Capítulos primero y segundo de la clasificación económica del gasto tendrán carácter vinculante a nivel de concepto dentro del mismo programa.»

MOTIVACION

Necesidad de un mayor grado de vinculación de los créditos.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 13

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 3.

Añadir al final del artículo 3.º, la frase siguiente:

«Siempre que así consten en el Presupuesto del ejercicio vigente y tengan la condición de ampliables conforme a lo dispuesto en el artículo siguiente.»

MOTIVACION

Es necesario limitar esta disponibilidad porque introduce y facilita la existencia de remanentes.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 14

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 3 bis (nuevo).

Añadir un nuevo artículo 3 bis (nuevo) con el texto siguiente:

«Artículo 3 bis.— 1. En el presupuesto de cada obra pública financiada total o parcialmente, directa o indirectamente, por la DGA cuyo presupuesto exceda de 15 millones de pesetas, se incluirá una partida equivalente, al menos, al uno por ciento del mismo con destino a financiar trabajos de conservación y ampliación del patrimonio cultural, histórico y artístico de la Comunidad Autónoma y de fomento a la creatividad artística.

2. En las obras públicas que se contruyan y exploten por particulares en virtud de concesiones administrativas de la Diputación General de Aragón sin la participación financiera de ésta, se destinará al menos el uno por ciento de su presupuesto o el límite mínimo de 100.000 pesetas a los fines señalados en el apartado 1.

3. Se exceptúan de la obligación establecida en el párrafo anterior las siguiente obras:

a) Aquellas que tengan por objeto la restauración o conservación de bienes declarados integrantes del patrimonio cultural, histórico y artístico.

b) Las que sean por sí mismas creaciones artísticas.

c) Aquellas cuyo presupuesto no exceda de 10 millones de pesetas.

d) El Departamento de Cultura elaborará el correspondiente reglamento que determine el sistema de aplicación de los fondos resultantes, que deberá ser aprobado por la Diputación General de Aragón.»

MOTIVACION

Mantener una normativa que, de aplicarse, supondrá enriquecer nuestro patrimonio artístico y robustecer el legado de las futuras generaciones.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 15

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE SUPRESION

Suprimir los apartados c), j) y k) del artículo 4.

MOTIVACION

Mejora técnica.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 16

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE SUPRESION

Al artículo 4. Suprimir los apartados 1.d) y 1.k).

MOTIVACION

Mejora técnica.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 17

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 4. Añadir un nuevo artículo 4 bis, que diga lo siguiente:

«Artículo 4 bis.— 1. Los remanentes de créditos incorporados a que se refiere el artículo 43.2 de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón sólo podrán ser utilizados, dentro del ejercicio presupuestario en que se produzca la incorporación, cuando existiera autorización o disposición, para los mismos gastos que motivaron, en cada caso, su aprobación o compromiso. En los demás supuestos, la Diputación General de Aragón determinará el destino económico de los remanentes incorporados, previo informe favorable de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

2. Además de los supuestos contemplados en el punto anterior, podrán incorporarse a los estados de gastos del presupuesto del ejercicio inmediatamente siguiente los remanentes derivados de créditos para subvenciones de carácter finalista, cuya financiación proceda de los Presupuestos Generales del Estado.

3. No obstante lo señalado en el punto anterior, no podrá efectuarse la incorporación de dichos remanentes si no se ha producido el ingreso total de los fondos procedentes de tales subvenciones, una vez efectuada la distribución territorial por los correspondientes Ministerios de conformidad con la normativa de la Ley de Presupuestos Generales del Estado.»

MOTIVACION

Mejorar el control del gasto público.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 18

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 4 bis (nuevo).

Añadir un nuevo artículo 4, con la siguiente redacción:

«Artículo 4 bis.— La autorización concedida en el punto 4 del artículo 43 de la Ley de Hacienda no se hará extensiva a la incorporación de mayores cifras de ingresos procedentes de la liquidación del porcentaje de participación de tributos no cedidos. Tales incorporaciones, que deberán destinarse a financiar operaciones de capital, requerirán la aprobación previa de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.»

MOTIVACION

Control parlamentario de la aplicación de una fuente de ingresos que puede alcanzar una gran importancia.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 19

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 4. Añadir un nuevo artículo 4 ter.

«Artículo 4 ter.— La incorporación de los remanentes a que se refiere el punto 4 del artículo 43 de la ley de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón requerirá, en cada caso, informe previo favorable de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.»

MOTIVACION

Mejor control presupuestario.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 20

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 5. Incorporar un segundo apartado con el siguiente texto.

«Artículo 5.— 2. La asignación de los mayores ingresos a las partidas presupuestarias de gasto requerirá informe favorable previo de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, salvo los supuestos a que se refieren los artículos 39.2 y 44.2 de la Ley de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.»

MOTIVACION

Mejor control presupuestario.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 21

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir un nuevo artículo 5 (bis) que diga lo siguiente:

«La autorización concedida en el punto 4 del artículo 43 de la Ley de Hacienda no se hará extensiva a la incorporación de mayores cifras de ingresos procedentes de la liquidación del porcentaje de participación de tributos no cedidos. Tales incorporaciones, que deberán destinarse a financiar operaciones de capital, requerirán la aprobación previa de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.»

MOTIVACION

Necesidad de un mayor control del gasto.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 22

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al art. 6. Sustituir el párrafo inicial que dice: «En los supuestos y con las limitaciones previstas en la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma...»; por otro que diga: «En los supuestos y con las limitaciones legalmente establecidas...».

MOTIVACION

Mayor precisión.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 23

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 6. Añadir al artículo 6 lo siguiente:

Donde dice: «...en la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma», añadir: «y en esta Ley de Presupuestos».

MOTIVACION

Coherencia con otras enmiendas.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 24

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 6. Añadir un párrafo segundo, con el siguiente texto:

«2. Con carácter general, las modificaciones presupuestarias requerirán, en todo caso, informe favorable previo de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, siempre que la modificación propuesta afecte a partidas presupuestarias que tengan carácter vinculante y su modificación represente más de un 20% en el ejercicio anual.»

MOTIVACION

Mayor control parlamentario en la ejecución de los presupuestos.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 25

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE SUPRESION

Al artículo 7.2.

MOTIVACION

Excesiva falta de vinculación de los créditos.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 26

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 7, punto 2.
Añadir al final, la frase siguiente:
«previa notificación de la transferencia a la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.»

MOTIVACION

Tal como se prescribía para 1988, sin que haya supuesto ningún grave obstáculo.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 27

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 7. Añadir un tercer párrafo, con el siguiente texto:
«3. En los supuestos contemplados en los párrafos anteriores será preceptivo el informe favorable previo de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.»

MOTIVACION

Mayor control parlamentario en la ejecución de los presupuestos.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 28

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE SUPRESION

Al artículo 8. Suprimir el artículo 8.

MOTIVACION

Coherencia con otras enmiendas.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 29

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el artículo 8 por otro que contenga la siguiente redacción:
«Artículo 8.— 1. Los remanentes incorporados según lo prevenido en el artículo 43.2, apartados a), b) y c) de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma, sólo podrán ser utilizados dentro del ejercicio presupuestario en que se produzca la incoporación, para los mismos gastos que motivaron, en cada caso, su concesión, autorización, disposición o afectación.
2. Podrán incorporarse a los programas de gasto de presupuesto en vigor, cualquiera que sea el ejercicio de que procedan, los remanentes de créditos de carácter finalista, siempre que se haya producido el ingreso de los recursos que los financian o exista constancia de la asignación de dichos recursos a la Comunidad Autónoma de Aragón.
3. En cualquier otro supuesto, la incorporación de remanentes exigirá previa aprobación por la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.»

MOTIVACION

Mayor ajuste a la realidad presupuestaria de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 30

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Artículo 8.
Sustituir el artículo 8 del Proyecto por otro que diga:

«Artículo 8.— 1. Los remanentes incorporados según lo previsto en el artículo 43.2 de la Ley de Hacienda de la Comunidad autónoma sólo podrán ser utilizados dentro del ejercicio presupuestario en que se produzca la incorporación cuando existiera autorización o disposición para los mismos gastos que motivaron, en cada caso, su aprobación o compromiso. En los demás supuestos, la incorporación se realizará en el mismo conepto presupuestario que tuvieran los créditos anulados en el presupuesto del ejercicio anterior, salvo previo acuerdo de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

2. Además de los supuestos contemplados en el punto anterior, podrán incorporarse a los estados de gastos del presupuesto del ejercicio inmediatamente siguiente los remanentes derivados de créditos para subvenciones de carácter finalista, cuya financiación proceda de los presupuestos generales del Estado.

3. No obstante lo señalado en el punto anterior, no podrá efectuarse la incorporación de dichos remanentes si no se ha producido el ingreso total de los fondos procedentes de tales subvenciones, una vez efectuada la distribución territorial por los correspondientes ministerios, de conformidad con la normativa de la ley de presupuestos generales del Estado.

4. Asimismo, podrán incorporarse al Programa «Fomento del Empleo» los remanentes que al cierre del ejercicio anterior existan en el mismo Programa derivados de créditos que no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas.»

MOTIVACION

Mejor control y claridad en la disponibilidad.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 31

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 9. Añadir en el apartado 1 del artículo 9 lo siguiente:

Donde dice: «...conceptos afectados por la misma», añadir: «así como el grado de ejercución que tengan las partidas presupuestarias afectadas por la modificación. Esta información se presentará desagregada a nivel de proyecto y línea de subvención o ayuda cuando se trate de los capítulos correspondientes a transferencias corrientes y gastos de capital».

MOTIVACION

Mejor control del gasto público.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 32

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 9. Añadir un tercer párrafo con el siguiente texto:

«3. Las modificaciones presupuestarias se remitirán, en los diez días siguientes a su resolución, para su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, indicando expresamente los programas, servicios, conceptos presupuestarios y, en su caso, proyectos de inversión o líneas de subvención afectados por las mismas.»

MOTIVACION

Facilitar el control parlamentario de las modificaciones presupuestarias.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 33

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE ADICION

Al artículo 9. Incorporar un nuevo artículo, 9 bis, con el siguiente texto:

«Artículo 9 bis.— Todo proyecto de ley o proyecto de norma administrativa cuya aplicación pueda comportar un incremento de gasto en el ejercicio de 1989, o de cualquier ejercicio posterior, deberá incluir una Memoria económica en la que se pongan de manifiesto las repercusiones presupuestarias derivadas de su ejecución.»

MOTIVACION

Evitar crecimientos no programados en el gasto público.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 34

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 10. Suprimir de la parte final del apartado 2 del artículo 10 la frase «o las transferencias que resulten necesarias para situar los créditos en los programas que correspondan».

MOTIVACION

Coherencia con otras enmiendas.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 35

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Artículo 12.1.2.

Sustituir los párrafos 1 y 2 del artículo 12 del Proyecto por otro que diga:

«Artículo 12.— 1. Las indemnizaciones por razón del servicio del personal de carácter laboral al servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón serán las dispuestas en el convenio colectivo por el que se rija. El resto del personal, en tanto no se alcance un acuerdo entre la Diputación General de Aragón y las centrales sindicales representativas, se atendrá a las mismas normas que el personal laboral.

2. Las mismas condiciones serán de aplicación a los miembros de la Comisión Mixta de Transferencias y otras Comisiones creadas en el seno de la Comunidad Autónoma...» El resto del párrafo sigue igual que en el Proyecto.

MOTIVACION

Mejor adecuación con los acuerdos de la DGA con los representantes sindicales.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 36

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir un nuevo artículo 13 (bis) que diga lo siguiente:

«Artículo 13 bis.— La Diputación General dará cuenta documentalmente del grado de desarrollo y ejecución del presupuesto a la Comisión correspondiente de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.»

MOTIVACION

Exigencias de cumplimientos legales.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 37

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Artículo 15.2.

Sustituir el párrafo 2 del artículo 15 por otro que diga:

«Artículo 15.— 2. Con independencia del porcentaje de incremento previsto en el punto anterior, se establece un incremento adicional del 1.4 por ciento del importe de las retribuciones correspondientes al sistema señalado en el apartado anterior en relación a 1988. Este incremento se distribuirá de la manera acordada entre la Diputación General de Aragón y las centrales sindicales representativas.»

MOTIVACION

Mejor adecuación con los acuerdos de la DGA con los representantes sindicales.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 38

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE SUPRESION

Suprimir el apartado 3 del artículo 15.

MOTIVACION

No se considera lógica la propuesta.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 39

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Artículo 16.4.
Sustituir el párrafo 4 del artículo 16 por otro que diga:
Artículo 16.— 4. Al complemento específico que se haya fijado al puesto de trabajo que se desempeñe, se le aplicarán los incrementos previstos en el artículo 15, apartados 1 y 2.

MOTIVACION

Mejor adecuación con los acuerdos de la DGA con los representantes sindicales.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 40

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE SUPRESION

Suprimir el apartado 1 del artículo 17.

MOTIVACION

Esta materia debe ser acordada en la Mesa General de Negociación

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 41

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE SUPRESION

Artículo 17.1.
Suprimir el apartado 1 del artículo 17

MOTIVACION

Parece redundante.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 42

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Artículo 17.2.
Sustituir el párrafo 2 del artículo 17 por otro que diga:
«Artículo 17.— 2. El Consejo de Gobierno podrá modificar los complementos específicos, atendiendo a criterios objetivos relacionados con el contenido funcional de los puestos de trabajo, previo acuerdo con las centrales sindicales representativas.»

MOTIVACION

Mejor adecuación con los acuerdos de la DGA con los representantes sidicales.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 43

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE ADICION

Al apartado 2 del artículo 17. Añadir a partir de donde dice: «...de los puestos de trabajo», lo siguiente: «...y previo acuerdo de la Mesa General de Negociación».

MOTIVACION

Evitar la discrecionalidad en la modificación.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 44

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 17.3.
Añadir al final del párrafo 3 del artículo 17 el párrafo siguiente:
«La oportunidad de los servicios extraordinarios y las cuantías de las gratificaciones serán objeto de acuerdo entre la Diputación General de Aragón y las centrales sindicales.»

MOTIVACION

Mejor adecuación con los acuerdos de la DGA y los representantes sindicales.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 45

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE SUPRESION

Artículo 19.2.
Suprimir el apartado 2 del artículo 19 del Proyecto.

MOTIVACION

Innecesario.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 46

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 19.4.
Añadir al final del párrafo 4 del artículo 19 la frase siguiente: «y el acuerdo con las centrales sindicales representativas.»

MOTIVACION

Mejor adecuación con los acuerdos de la DGA con los representantes sindicales.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 47

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el apartado 2 del artículo 20 por otro que diga:
«2. No obstante, las retribuciones de estos Cuerpos podrán ser incrementadas de forma paulatina hasta llegar a alcanzar las retribuciones básicas de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.»

MOTIVACION

La redacción anterior era excluyente.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 48

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Artículo 20.

Sustituir la expresión «los Médicos, Ayudantes Técnicos Sanitarios y Matronas, pertenecientes a los Cuerpos indicados en el apartado anterior», del párrafo 2 del artículo 20 por otro que diga:

«los sanitarios locales que realicen servicios retribuidos en una sola Administración Pública.»

MOTIVACION

Recoger más genéricamente, y sin exclusiones ni corporativismos, los sectores afectados e interesados.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 49

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 20. Añadir en el apartado 2, después de «médicos» a los «veterinarios».

MOTIVACION

Conveniencia de ampliar a los veterinarios titulares la acción de homologación retributiva.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 50

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir un nuevo artículo 20 (bis) que diga lo siguiente:

«Artículo 20 bis.— 1. Por la Diputación General de Aragón se procederá a clasificar en las relaciones de puestos de trabajo las plazas que son desempeñadas por el personal laboral permanente al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Los criterios de clasificación estarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de la Ley 23/1988, de 28 de julio.

2. El personal laboral permanente cuyas plazas se clasifiquen como propias de funcionarios, podrá aspirar a integrarse en los distintos cuerpos de funcionarios según su grado de titulación y naturaleza de las tareas atendidas. Tal integración se llevará a cabo tras la superación de las pruebas y cursos de adaptación que la Diputación General de Aragón convocará de forma inmediata. A tales efectos se tendrá en cuenta como mérito los servicios efectivos prestados en su condición de laboral, y las pruebas selectivas superadas para acceder a la misma.

3. El personal que no haga uso de su derecho preferente de acceso a la función pública o que no supere las pruebas y cursos, quedará en la situación a que se refiere el apartado 2 de la disposición transitoria sexta de la Ley 1/1986, de 20 de febrero, de Medidas para la ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4. El proceso de clasificación, convocatoria y desarrollo de pruebas y cursos se llevará a cabo en el plazo máximo de tres meses a partir de la publicación de la presente Ley.

Se autoriza al Consejero de Economía a llevar a cabo las modificaciones de crédito necesarias para la aplicación de esta disposición.»

MOTIVACION

Dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la disposición transitoria sexta de la Ley 1/1986, de 20 febrero.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 51

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Artículo 21.

Sustituir el artículo 21 del Proyecto por otro que diga:

«Artículo 21.— La provisión de puestos de trabajo a desempeñar por personal funcionario o la formalización de nuevos contratos de trabajo de personal laboral fijo, así como la modificación de la categoría profesional de éstos últimos, requerirá, además de que los correspondientes puestos figuren detallados en las relaciones o anexos de personal de los presupuestos, que su coste en cómputo anual esté presupuestariamente o, en su defecto, se autorice por el Departamento de Economía.»

MOTIVACION

Mejor adecuación con los acuerdos de la DGA con los representantes sindicales.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 52

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 21. Sustituir desde donde dice «...en conjunto anual... (in fine)»; por otro párrafo que diga: «...esté dotado presupuestariamente en cuantía suficiente hasta la terminación del ejercicio».

MOTIVACION

Mejora técnica.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 53

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE SUPRESION

Al artículo 21. Se propone suprimir la expresión «además de» y la frase «que su coste, en cómputo anual esté dotado presupuestariamente o, en su defecto, se autorice por el Departamento de Economía».

MOTIVACION

Resulta innecesaria la cobertura presupuestaria «en cómputo anual» para las vacantes a cubrir que no afecten a la totalidad del ejercicio.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 54

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el apartado 1 del artículo 23 por otro que diga:
«1. La concesión de anticipos de retribuciones al personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma requerirá la aprobación de la Comisión de Acción Social, sin que su límite pueda superar la cifra de 140 millones de pesetas, en el ejercicio económico de 1989.»

MOTIVACION

Aumentar la objetividad en la concesión, así como el montante económico.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 55

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE SUPRESION

Al artículo 25. Se propone la supresión de este artículo.

MOTIVACION

Son suficientes los mecanismos de modificación presupuestaria previstos en la legislación vigente.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 56

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE SUPRESION

Suprimir el artículo 25.

MOTIVACION

Radical disconformidad.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 57

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE SUPRESION

Artículo 25.1.
Suprimir el párrafo 1 del artículo 25.

MOTIVACION

No parece necesario ni conveniente.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 58

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Artículo 26.3.
Sustituir en el apartado 3 del artículo 26 la expresión:
«El Gobierno de la Diputación General» por la expresión «La Diputación General de Aragón...»

MOTIVACION

Expresión más adecuada al texto estatutario.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 59

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 26 bis (nuevo).
Añadir un nuevo artículo 26 bis que diga:
«Artículo 26 bis.— La Diputación General de Aragón informará trimestralmente a la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón del grado de ejecución de los proyectos de inversión incluidos en el FCI.»

MOTIVACION

Facilitar el ejercicio de la actividad parlamentaria y el necesario control de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 60

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE SUPRESION

Suprimir el artículo 27.

MOTIVACION

Viola el artículo 51.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 61

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE SUPRESION

Artículo 27.
Suprimir los apartados a), b) y c) del párrafo 1 del artículo 27.
Suprimir, asimismo, el párrafo 3 del artículo 27

MOTIVACION

Incumplimiento del texto estatutario.
Al mismo tiempo, este Diputado sugiere a la ponencia acordar la máxima concreción y definición posible de las características de la emisión de deuda, de acuerdo con el artículo 51 del Estatuto de Autonomía.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 62

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE SUPRESION

Al artículo 27. Suprimir el apartado 3 del artículo 27.

MOTIVACION

Coherencia con otras enmiendas.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 63

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE SUPRESION

Artículo 28.
Suprimir del artículo 28 el término «gobierno».

MOTIVACION

Coherencia con otras enmiendas. Lo mismo se sugiere en el resto del texto del Proyecto.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 64

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 28. Añadir, al final del artículo, la frase «previo informe favorable de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón».

MOTIVACION

Mejorar el control parlamentario en la ejecución de los presupuestos.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 65

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 28.
Añadir al final del artículo 28 la frase siguiente:
«previo acuerdo de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.»

MOTIVACION

Ejercicio del control parlamentario.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 66

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al artículo 29.1. Sustituir donde dice: «...El importe total de los avales otorgados no podrá rebasar el límite de riesgo global de cuatrocientos millones de pesetas,...»; por otro párrafo que diga: «...El importe total de los avales otorgados no podrá rebasar el limite de riesgo global de seiscientos millones de pesetas...»

MOTIVACION

Dar un tratamiento más realista.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 67

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 30 bis (nuevo).

Añadir un nuevo artículo 30 bis que diga:

«Artículo 30 bis.— Durante el ejercicio de 1989, la Diputación General de Aragón podrá avalar las operaciones de crédito para inversión que las entidades crediticias concedan a los ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes, hasta un importe máximo de 750 millones de pesetas.»

MOTIVACION

Favorecer el desarrollo económico de las localidades con menos posibilidades.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 68

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE SUPRESION

Al artículo 31. Se propone la supresión del artículo 31.

MOTIVACION

Las limitaciones presupuestarias de la Comunidad Autónoma no justifican esta medida de cobertura de deficiencias que puedan tener otras Administraciones, cuya solución, por otra parte, está en mejorar las propias deficiencias de los mecanismos de pago que no son exclusivas de la Administración Central del Estado, ni afectan sólo a pagos de subvenciones a empresas.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 69

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al apartado 1 del artículo 31. Sustituir la cantidad de dos mil millones de pesetas a que se hace referencia por la de doscientos millones.

MOTIVACION

Es una incongruencia anticipar 2.000 millones de subvenciones ajenas y al mismo tiempo crear un fuerte endeudamiento.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 70

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Artículo 31.1.

Sustituir del apartado 1 del artículo 31 la expresión: «dos mil millones de pesetas» por la expresión: «mil millones de pesetas.»

MOTIVACION

Parece adecuado un crecimiento de quinientos millones a mil millones.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 71

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE ADICION

Artículo 31 (nuevo).

Añadir un nuevo artículo 31 bis que diga:

«Artículo 31 bis.— Con el fin de paliar los desequilibrios interterritoriales dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón, se crea el Fondo Interno de Solidaridad Regional para actuaciones inversoras en áreas infradotadas, que se destinará a la financiación de proyectos de inversión en infraestructura y a la actuación pública en zonas marginales de carácter urbano y rural. Dicho Fondo, además de la dotación ordinaria en el Presupuesto, se incrementará mediante la emisión de un crédito extraordinario, una vez evaluados los principales proyectos de ejecución más urgente e inmediata y, en todo caso, con los saldos positivos de la refinanciación de la deuda de la Comunidad Autónoma prevista en la presente Ley.»

MOTIVACION

Garantizar institucionalmente actuaciones de reequilibrio.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 72

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE ADICION

Disposición adicional segunda.

Añadir un nuevo párrafo 4 que diga:

«4. Trimestralmente se facilitará a la Comisión de Economía de las Cortes la relación de subvenciones otorgadas, con expresión de los destinatarios y las cuantías correspondientes.»

MOTIVACION

Facilitar la información y actuación de las Cortes.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 73

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE ADICION

A la Disposición Adicional 2. Incorporar una disposición adicional 2 bis, con el siguiente texto:

«Disposición adicional 2 bis).— 1. Se publicará en el Boletín Oficial de Aragón, con carácter anual, un listado resumen de las ayudas concedidas a Corporaciones Locales, empresas e instituciones sin fines de lucro con cargo a los capítulos IV y VII, con indicación del programa, línea de subvención, nombre y domicilio de la entidad beneficiaria, finalidad y cuantía de la subvención o ayuda.

2. Los listados de subvenciones o ayudas relacionadas con creación de empleo deberán indicar, además de los datos a que se refiere el apartado anterior, el número de empleados fijos de la empresa y la creación neta de empleos comprometida como condición de la subvención o ayuda.

3. Terminado el ejercicio presupuestario, se remitirá a la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón un listado resumen anual de las subvenciones y ayudas concedidas en 1989, por programas y líneas de subvención, con los datos desagregados a que se refieren los apartados anteriores.

4. Antes del 1 de junio de 1989, se publicarán en el Boletín Oficial de Aragón los listados de subvenciones y ayudas concedidas en el ejercicio 1988, en la forma que se indica en este artículo».

MOTIVACION

Mejorar la transparencia del gasto público en transferencias.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 74

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE ADICION

Disposición adicional segunda bis (nueva)

Añadir una nueva Disposición Adicional Segunda bis que diga:

«Dadas las especiales circunstancias que concurren en los créditos correspondientes a los programas de Ayuda al Tercer Mundo, su gestión se llevará a cabo mediante el sistema de pagos a justificar, con objeto de agilizar estas ayudas y adaptar la normativa vigente a las circunstancias que concurren en este tipo de operaciones.»

MOTIVACION

Facilitar la agilidad de estas operaciones.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 75

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE ADICION

A la Disposición Adicional 2. Incorporar una disposición adicional 2 ter) con el siguiente texto:

«Adicional 2 ter).— Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón y en esta Ley, el Consejero de Economía dará cuenta documentada a la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón de las siguientes cuestiones

a) De los remanentes de crédito del ejercicio anterior que han sido incorporados al estado de gastos del presupuesto de 1989, en el plazo de los quince días posteriores a su aprobación.

b) Mensualmente, de las modificaciones presupuestarias que se aprueben.

c) De las operaciones de emisión de deuda y empréstitos, en los diez días siguientes a su resolución.

d) Del grado de ejecución del presupuesto por programas, conceptos, líneas de subvención y proyectos, con periodicidad mensual en los últimos 4 meses del ejercicio presupuestario.

e) Trimenstralmente de las concesiones y cancelaciones de avales y, en su caso, de insolvencias a las que la Diputación General de Aragón tenga que hacer frente, como consecuencia de su función de avalista.

f) Trimestralmente, de las provisiones de vacantes de personal fijo a que se refiere el artículo 21 de esta ley, así como de las modificaciones en las relaciones de puestos de trabajo por Departamentos.

g) Trimestralmente, de las autorizaciones de gastos plurianuales en vigor, con indicación de las cantidades autorizadas para cada proyecto y ejercicio presupuestario, así como fecha del acuerdo inicial.»

MOTIVACION

Facilitar la función de control parlamentario de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 76

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE ADICION

A la disposición adicional 2.

Incorporar nueva disposición adicional 2 quater)

«Adicional segunda quater).— Con el fin de articular una mayor participación social en la ejecución de los programas de empleo y ayuda a las 'pymes', la Diputación General de Aragón creará Comisiones Provinciales de Fomento del Empleo con representanción paritaria de la Administración autonómica, sindicatos y organización empresarial.

Las citadas Comisiones informarán con carácter preceptivo todos los expedientes de ayudas y subvenciones a empresas e instituciones correspondientes a los programas presupuestarios de empleo y ayuda a 'pymes' cuya finalidad o condición sea la creación neta de empleo, la renovación tecnológica de empresas o el traslado a polígonos industriales.»

MOTIVACION

Promover una mayor participación social en el desarrollo y ejecución de estos programas financiadas con recursos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 77

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE ADICION

A la disposición adicional 2. Incorporar una nueva disposición adicional 2 cinq).

«Adicional Segunda cinq).— Las transferencias de gastos a la Asociación Jaca Olímpica, para la promoción de la candidatura olímpica de Jaca-98 se librará trimestralmente.

La Asociación beneficiaria de esta transferencia de fondos justificará trimestralmente ante la Intervención de la Diputación General de Aragón los fondos recibidos, la que, a su vez, remitirá a la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón un resumen pormenorizado de la indicada justificación trimestral, en el que deberá figurar un detalle de las agencias y empresas utilizadas para promoción o publicidad, especificando los planes de medios ejecutadas.»

MOTIVACION

Facilitar el control parlamentario de la eficaz utilización de las transferencias de recursos públicos.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 78

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE ADICION

A la disposición adicional 2. Incorporar una nueva disposición adicional 2 six).

«Adicional Segunda six).— El Consejero de Economía remitirá trimestralmente a la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón una relación de las campañas de publicidad realizadas cuyo importe exceda en el computo anual de 1 millón de pesetas, con indicación para cada una de ellas del coste total y detalle pormenorizado del plan de medios específico y su calendario.»

MOTIVACION

Facilitar el control parlamentario y la transparencia en la utilización de fondos públicos con fines de promoción.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 79

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley

de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE SUPRESION

Suprimir la disposición adicional quinta.

MOTIVACION

Innecesariedad de la misma.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 80

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE SUPRESION

A la disposición adicional 5. Suprimir la disposición adicional 5.

MOTIVACION

Coherencia con otras enmiendas y mejorar control parlamentario del gasto público.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 81

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE SUPRESION

Disposición adicional quinta
Suprimir la disposición adicional quinta.

MOTIVACION

No parece la forma más adecuada de proceder a la reforma de una Ley de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 82

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE ADICION

Disposición adicional quinta, bis (nueva).
Añadir una nueva disposición adicional que diga:
«Disposición adicional quinta bis.— Una vez aprobada la Ley del Servicio Aragonés de Salud, se convocará de inmediato oferta pública de empleo para cubrir las plazas de sanitarios locales actualmente en situación de interinidad.»

MOTIVACION

Proceder a resolver un problema pendiente.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 83

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE SUPRESION

A la disposición adicional 6. Suprimir la disposición adicional 6.

MOTIVACION

Por coherencia con otras enmiendas y mejorar el control parlamentario del gasto público.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 84

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE SUPRESION

Disposición adicional sexta.
Suprimir la disposición adicional sexta.

MOTIVACION

Ya parece suficientemente regulada esta materia en el articulado de la Ley.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 85

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE ADICION

Se propone una disposición adicional nueva:

«Las liquidaciones practicadas por la Administración de la Comunidad Autónoma deberán hacerse efectivas en periodo voluntario, por los obligados al pago de las mismas, dentro de los siguientes plazos:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o del inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior».

MOTIVACION

Unificación de todos los plazos de ingreso en período voluntario.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 86

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una nueva disposición adicional que diga lo siguiente:

«Séptima.— 1. Las subvenciones para la financiación de inversiones otorgadas por la Diputación General de Aragón dentro del Programa Apoyo a las PYMES tendrán por objeto fundamental la creación de puestos de trabajo, de modo que el montante máximo de subvención será de 3 millones por puesto de trabajo creado, salvo autorización expresa de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

2. Las subvenciones equivalentes otorgadas por la Diputación General de Aragón a una sola empresa no podrán superar los 20 millones de pesetas, salvo autorización expresa de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

3. En cualquier caso la financiación con capital propio de la empresa de las nuevas inversiones deberá ser superior al treinta por ciento de las mismas, salvo autorización expresa de la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.»

MOTIVACION

Mejora técnica.

Zaragoza, 31 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 87

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE ADICION

Añadir una nueva disposición adicional que diga lo siguiente:

«Octava.— Los remanentes existentes al finalizar el ejercicio de 1988 en los capítulos 6, 7 y 8 del programa 4311, 'Promoción y Administración de viviendas', quedarán automáticamente incorporados al presupuesto de 1989 para la misma finalidad que en su día fueron autorizados.»

MOTIVACION

Para adquisición del suelo con el fin de disminuir la repercusión por vivienda, asi como para subvencionar la compra de las mismas a los sectores de mas bajo nivel de renta.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 88

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el contenido del Anexo por otro que diga lo siguiente:

«ANEXO

Los créditos para operaciones de capital financiados con las operaciones de crédito a que se refieren los apartados 2.b) y 2.c) del artículo 1 y el artículo 27 de esta Ley, corresponden a las inversiones específicas comprendidos en los Programas y Conceptos siguientes:

Sección ..... 12 — HACIENDA
Programa ..... 631 — «Gestión del Patrimonio y Contratación».
Concepto ..... 622 ..... 275.000.000
Terminación, rehabilitación zonas interiores del edificio Pignatelli.

Sección ..... 13 — ORDENACION TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
Programa ..... 513.1 — «Carreteras y Transportes».
Concepto ..... 620 ..... 79.613.000
Expropiaciones Eje del Cinca 16.000.000
Expropiación Terrenos 63.613.000
Concepto ..... 627 ..... 2.184.000.000
Provincia de Huesca
A-033-HU-Puente Los Silos-El Grado 127.810.000
A-051-HU-El Grado-Abizanda 850.000.000
A-052-HU-Abizanda-Río Susia 169.500.000
A-053-HU-Río Susia-Mediano 50.000.000
A-054-HU-Mediano-Aínsa 100.000.000
A-029-HU-Aínsa-Hospital Tella 120.000.000
A-030-HU-Hospital Tella-Salinas 210.000.000
I-066-HU-Garaje quitanieves Bielsa 33.200.000
A-019-HU-Castejón Sos-Benasque 244.000.000
A-085-HU-Reconstrucción muro Ansó 9.726.000
A-118-HU-Mejora curvas El Grado 9.984.000
Provincia de Zaragoza
A-007-Z Acondicionamiento Z-800
Tramo Peñaflor-San Mateo 49.953.000
A-057/058-Z Supresión paso a nivel y
Tramo San Mateo-Zuera 122.000.000
N-055-Z Nueva carretera.
Fabara-Nonaspe 28.400.000
N-031/032Z Supresión pasos a nivel
Barboles y Urrea 19.837.000
Provincia de Teruel
V-008-TE Variante de Alcorisa 39.590.000

Programa ..... 512.1 — «Gestión e infraestructura de recursos hidráulicos».
Concepto ..... 627 ..... 323.000.000
Mejora abastec. y saneam. de Almudévar (23-K-07) 18.000.000
Mejora abastecimiento de Montesusín (23-K-36) 19.607.000
Emisario y depuración aguas residuales en el núcleo de Hecho, T.M. Valle Hecho (23-K-46) 16.611.000
Mejora abastecimiento Esplús (23-K-55) . 4.365.000
Mejora abastecimiento de Binéfar (23-K-70) 27.525.000
Terminación conducción suministro agua al Actur en Zaragoza (13-L-07) 10.948.000
Abastecimiento agua Mancomunidad Río Aguas Vivas (33-L-11) 22.817.000
Planta potabilizadora de aguas en Teruel (33-M-04) 161.141.000
Corrección cauce río Esera en Eriste (24-M-05) 37.000.000
Encauzamiento Rio Riguel en Uncastillo (24-N-05) 4.986.000

Programa ..... 431.1 — «Promoción y Administración de Viviendas».
Concepto ..... 622 ..... 803.755.000
Construcción 77 Viv. Promoción Pública en la provincia de Huesca 149.860.000
Construcción 70 viviendas en Teruel 132.725.000
Rehabilitación Casco Histórico de Ariño 15.850.000
Construcción 140 Viv. y urban. en la provincia de Zaragoza 120.530.000
Construcción y terminación 192 Viv. en Biescas y Sallent de Gállego 46.700.000
Construcción viv. provincia de Zaragoza . 148.090.000
Proyecto reposición patrimonio inmobiliario propiedad del ISVA 200.000.000

Sección ..... 14 — AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES
Programa ..... 531.1 — «Ref. estructuras agrarias, equipamiento y des. rural».
Concepto ..... 627 ..... 937.300.000

Mejora e intensificación de regadios, obras e instalaciones complementarias en fincas y zonas de Interés Nacional y conservación de las obras hasta su entrega:

Provincia de Huesca
Cinca 124.250.000
Monegros I 120.000.000
Monegros II 249.820.000
Provincia de Zaragoza
Bardenas II 137.646.000
Huecha 20.000.000

Creación, mejora e intensificación de regadíos, obras e instalaciones complementarias en fincas y zonas de concentración parcelaria y conservación de las obras hasta su entrega:

En toda la Región 80.876.000

Creación y mejora de infraestructura, equipamiento y conservación de las obras hasta su entrega, en comarcas de ordenación de explotaciones, zonas desfavorecidas y zonas de concentración parcelaria:

Provincia de Huesca
Martes 71.000.000
Provincia de Zaragoza
Daroca 8.100.000

Levantamientos cartograficos, inherentes a la concentración parcelaria.

En toda la Región 108.344.000
Electrificación rural
En toda la Región 17.264.000
Concepto ..... 629 ..... 24.000.000
Estudios y proyectos en toda la Región.

Sección ..... 15 — INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Programa ..... 723.1 — «Apoyo a la PYME».

Concepto ..... 772 ..... 500.000.000

Subvenciones a las PYMES para la financiación de inversiones realizadas en 1989 con creación de puestos de trabajo.

Sección ..... 16 — SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO

Programa ..... 313.1 — «Prestaciones asistenciales y servicios sociales».

Concepto ..... 622 ..... 100.000.000
Obras adaptación de edificios a Centro de orientación y Acogida Menores 45.000.000
Construcción de un Centro para Disminuidos 30.000.000
Obras adaptación de edificio a Residencia jóvenes menores de edad 25.000.000

Programa ..... 412.1 — «Asistencia en Instituciones Sanitarias».

Concepto ..... 622 ..... 170.000.000
Construcción de Centros de Salud-Edificios 70.000.000
Nuevas instalaciones Centros Psiquiátricos. Edificios 100.000.000

Concepto ..... 623 ..... 20.000.000
Equip. C. Salud-Maquinaria y utillaje.

Concepto ..... 625 ..... 10.000.000
Equip. C. Salud-Mobiliario.

MOTIVACION

Adecuación a la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 89

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 11
Servicio 01
Programa 1211
Capítulo 2
Artículo 4
Concepto 1
Subconcepto .....

..... 2.000.000
Servicios nuevos.

AUMENTAR:

Sección 01
Servicio 01
Programa 1111
Capítulo 4
Artículo 8
Concepto 9
Subconcepto .....

..... 2.000.000
Transferencia a Patronato «La Aljafería».

MOTIVACION

Potenciación del Patronato la Aljafería.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 90

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 11
Servicio 01
Programa 1211
Capítulo 2
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 2

..... 1.000.000
Prensa, revista y publicaciones.

AUMENTAR:

Sección 01
Servicio 01
Programa 1111
Capítulo 4
Artículo 8
Concepto 9
Subconcepto .....

..... 1.000.000
Transferencia a Junta Electoral de Aragón.

MOTIVACION

Atención a los gastos previstos para la Junta Electoral de Aragón.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 91

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Cambiar el origen del crédito entre los capítulos VI de las Secciones 01 y 13, de modo que deben quedar, respectivamente, como a continuación se indica:

Sección 01
Capítulo VI
Artículo ..... 69 Financiadas con recursos propios.
..... 63.613.000

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo VI
Artículo ..... 62 Financiadas con otros recursos (E).
Concepto ..... 620 Terrenos y bienes naturales.
..... 79.613.000

Artículo ..... 69 Financiadas con recursos propios.
Concepto ..... 690 Terrenos y bienes naturales.
..... 12.387.000

MOTIVACION

Asignar a la emisión de deuda auténticas inversiones reales productivas y no las inversiones de las Cortes de Aragón y del Justicia de Aragón. A este fin, sólo se propone un cambio del origen de los créditos y ninguna modificación cuantitativa.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 92

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 01
Servicio 01
Programa 1111
Capítulo 6
Artículo 62
Concepto 622
Subconcepto .....
..... 20.000.000

AUMENTAR:

Sección 01
Servicio 01
Programa 1111
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 692
Subconcepto .....
..... 20.000.000

MOTIVACION

Realización de las inversiones con recursos propios.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 93

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 01
Servicio 01
Programa 1111
Capítulo 6
Artículo 62
Concepto 623
Subconcepto .....
..... 4.000.000

AUMENTAR:

Sección 01
Servicio 01
Programa 1111
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 693
Subconcepto .....
..... 4.000.000

MOTIVACION

Realización de las inversiones con recursos propios.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 94

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 01
Servicio 01
Programa 1111
Capítulo 6
Artículo 62
Concepto 625
Subconcepto .....
..... 28.863.000

AUMENTAR:

Sección 01
Servicio 01
Programa 1111
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 695
Subconcepto .....
..... 28.863.000

MOTIVACION

Realización de las inversiones con recursos propios.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 95

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 01
Servicio 01
Programa 1111
Capítulo 6
Artículo 62
Concepto 626
Subconcepto .....
..... 10.000.000

AUMENTAR:

Sección 01
Servicio 01
Programa 1111
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 696
Subconcepto .....
..... 10.000.000

MOTIVACION

Realización de las inversiones con recursos propios.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 96

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 01
Servicio 02
Programa 1112
Capítulo 6
Artículo 62
Concepto 625
Subconcepto .....
..... 750.000

AUMENTAR:

Sección 01
Servicio 02
Programa 1112
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 695
Subconcepto .....
..... 750.000

MOTIVACION

Realización de las inversiones con recursos propios.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 97

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 11
Servicio 01
Programa 1211
Capítulo 1
Artículo 15
Concepto 151
Subconcepto .....
..... 3.569.280

AUMENTAR:

Sección 11
Servicio 01
Programa 1211
Capítulo 1
Artículo 15
Concepto 150
Subconcepto .....
..... 3.569.280

MOTIVACION

Evitar las arbitrariedades.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 98

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 11
Servicio..... 01
Programa 1211
Capítulo .....
Artículo 23
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 10.000.000

Consejo Asesor de RTVE-Aragón.

AUMENTAR

Sección 11
Servicio..... 01
Programa 1211
Capítulo .....
Artículo 498
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 10.000.000

MOTIVACION

Dotar al Consejo Asesor de RTVE en Aragón, según imperativo de la correspondiente Ley de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 99

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 11
Servicio..... 01
Programa 1211
Capítulo .....
Artículo 220
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 40.000.000

REDUCIR:

Sección 11
Servicio..... 01
Programa 1211
Capítulo .....
Artículo 220
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 30.000.000

REDUCIR:

Sección 11
Servicio..... 01
Programa 1211
Capítulo .....
Artículo 227
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 40.000.000

REDUCIR:

Sección 11
Servicio..... 01
Programa 1211
Capítulo .....
Artículo 24
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 30.000.000

AUMENTAR:

Sección 11
Servicio..... 04
Programa 1251
Capítulo .....
Artículo 27
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 140.000.000
Fondo Interno de Solidaridad Regional.

MOTIVACION

Dotar al Fondo Interno de Solidaridad Regional, exigido por el artículo 30 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón de 1988 y no satisfecho.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 100

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 12
Servicio 02
Programa 6313
Capítulo 1
Artículo 15
Concepto 151
Subconcepto .....
..... 3.336.320

AUMENTAR:

Sección 12
Servicio 02
Programa 6313
Capítulo 1
Artículo 15
Concepto 151
Subconcepto .....
..... 3.336.320

MOTIVACION

En coherencia con otras enmiendas.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 101

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 12
Servicio 03
Programa 6311
Capítulo 1
Artículo 15
Concepto 151
Subconcepto .....
..... 524.380

AUMENTAR:

Sección 12
Servicio 03
Programa 6311
Capítulo 1
Artículo 15
Concepto 150
Subconcepto .....
..... 524.380

MOTIVACION

Evitar la arbitrariedad.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 102

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 12
Servicio 04
Programa 6312
Capítulo 1
Artículo 15
Concepto 151
Subconcepto .....

..... 365.240

AUMENTAR:

Sección 12
Servicio 04
Programa 6312
Capítulo 1
Artículo 15
Concepto 150
Subconcepto .....

..... 365.240

MOTIVACION

Evitar la arbitrariedad.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 103

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 01
Programa 5111
Capítulo 1
Artículo 15
Concepto 151
Subconcepto .....

..... 1.040.000

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 01
Programa 5111
Capítulo 1
Artículo 15
Concepto 150
Subconcepto .....

..... 1.040.000

MOTIVACION

En coherencia con otras enmiendas.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 104

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 01
Programa 5131
Capítulo 1
Artículo 15
Concepto 151
Subconcepto .....

..... 2.420.635

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 1
Artículo 15
Concepto 150
Subconcepto .....

..... 2.420.635

MOTIVACION

En coherencia con otras enmiendas.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 105

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13

Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 690
Subconcepto .....
..... 63.613.000

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 6
Artículo 62
Concepto 620
Subconcepto .....
..... 63.613.000

MOTIVACION

En coherencia con otras enmiendas.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 106

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 12
Servicio 02
Programa 6313
Capítulo 6
Artículo 2
Concepto 2
Subconcepto .....
..... 50.000.000
Obras edificio Pignatelli.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 6
Artículo 2
Concepto 7
Subconcepto .....
..... 50.000.000
Reforzamiento firme carretera de Cariñena a la Almunia de Doña Godina.

MOTIVACION

Urgencia en mejora del firme de Cariñena a La Almunia de Doña Godina.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 107

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio .....
Programa 4321
Capítulo .....
Artículo ..... 220 ..... 1.000.000
Artículo ..... 226 ..... 250.000
Artículo ..... 23 ..... 250.000
Concepto .....
Subconcepto .....

REDUCIR:

Sección 13
Servicio .....
Programa 4322
Capítulo ..... VI 25.000.000
Artículo ..... 220 ..... 500.000
Artículo ..... 226 ..... 300.000
Concepto .....
Subconcepto .....

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo .....
Artículo ..... 69 (Inicio de construcción de las carreteras: — conexión N. 230 con Zaidín (en La Litera); — Sariñena-Monzón.
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 27.300.000

MOTIVACION

Función integradora del territorio, en comarcas de producción agrícola y centros industriales, mediante estas infraestructuras.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 108

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sección 13
Servicio..... 02
Programa 513.1
Concepto 607

Sustituir las inversiones correspondientes a:

A-018-HU
A-102-HU 335.000.000
A-088-HU-1
A-088-HU-2
A-088-HU-3
A-103-HU
A-104-HU 241.200.000

Por las siguientes:

Cretas-Calaceite 100.000.000
Cruce Monterde-Orihuela del Tremedal 200.000.000
Tramacastilla-Noguera 60.000.000
Híjar-Samper 150.000.000
La Ginebrosa-Castelserás 66.200.000

MOTIVACION

Equilibrar las inversiones territorialmente.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 109

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 20
Programa 4311
Capítulo 8
Artículo 1
Concepto 1
Subconcepto .....

..... 50.000.000
Compra acciones sociedad GESTUR.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 7
Subconcepto .....

..... 50.000.000
Reparación carretera Salinas-Plan.

MOTIVACION

Reparación carretera HU-641 deteriorada por riadas en pasadas anualidades y desenclavamiento del Valle de Gistaín.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 110

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 1
Artículo 12
Concepto ..... 120 (Vacantes dotadas).
Subconcepto .....

..... 10.000.000

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 04
Programa 5121
Capítulo 1
Artículo 12
Concepto ..... 120 (Vacantes dotadas).
Subconcepto .....

..... 6.000.000

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 697

Subconcepto .....

..... 16.000.000

MOTIVACION

Acondicionamiento de la carretera Monroyo-Fuentespalda-Valderrobres.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 111

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 692
Subconcepto .....

..... 15.000.000

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 697
Subconcepto .....

..... 15.000.000

MOTIVACION

Acondicionamiento de la carretera Guadalaviar-límite de la provincia de Cuenca.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 112

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 693
Subconcepto .....

..... 40.000.000

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 697
Subconcepto .....

..... 40.000.000

MOTIVACION

Estación de autobuses de Zaragoza.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 113

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 697
Subconcepto .....

..... 20.000.000

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 697
Subconcepto .....

..... 20.000.000

MOTIVACION

Proyecto y acondicionamiento del tramo Fraga-Sariñena en la C-1310 (Las Ripas).

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 114

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 690
Subconcepto .....

..... 15.000.000

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 697
Subconcepto .....

..... 15.000.000

MOTIVACION

Proyecto y acondicionamiento del tramo de carretera Mosqueruela-límite de la provincia de Castellón.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 115

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 690
Subconcepto .....

..... 15.000.000

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 697
Subconcepto .....

..... 15.000.000

MOTIVACION

Proyecto y acondicionamiento del tramo de carretera entre Tramacastilla-Villar del Castro.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 116

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 690
Subconcepto .....

..... 15.000.000

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 697
Subconcepto .....

..... 15.000.000

MOTIVACION

Proyecto y acondicionamiento del tramo de carretera entre Manzanera-Camarena.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 117

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 693
Subconcepto .....

..... 10.000.000

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 690
Subconcepto .....

..... 11.000.000

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 697
Subconcepto .....

..... 21.000.000

MOTIVACION

Proyecto y acondicionamiento del tramo de carretera Albarracín-Tramacastilla.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 118

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 18
Servicio 01
Programa 6112
Capítulo 4
Artículo 48
Concepto 489
Subconcepto .....

..... 10.000.000

REDUCIR:

Sección 18
Servicio 02
Programa 6121
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 226
Subconcepto 226.9

..... 5.000.000

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 697
Subconcepto .....

..... 15.000.000

MOTIVACION

Acondicionamiento del tramo de carreteras Las Cretas-límite de la provincia de Guadalajara y puerto de Sante.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 119

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 11
Servicio..... 01
Programa 1211
Capítulo 4
Artículo .....
Concepto .....
Subconcepto .....

..... 1.000.000

REDUCIR:

Sección 11

Servicio..... 01
Programa 1211
Capítulo .....
Artículo 695
Concepto .....
Subconcepto .....

..... 15.000.000

REDUCIR:

Sección 11
Servicio..... 01
Programa 1211
Capítulo .....
Artículo 696
Concepto .....
Subconcepto .....

..... 10.000.000

REDUCIR:

Sección 11
Servicio..... 01
Programa 1211
Capítulo .....
Artículo 697
Concepto .....
Subconcepto .....

..... 5.000.000

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio..... 02
Programa 5131
Capítulo .....
Artículo 697
Concepto .....
Subconcepto .....

..... 31.000.000
Túnel Benasque-Luchón.

MOTIVACION

Realización de los estudios previos y proyectos para construcción del túnel internacional transpirenaico entre Benasque y Luchon.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 120

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:
Sección 18
Servicio 04
Programa 6123
Capítulo 2
Artículo 23
Concepto 230
Subconcepto .....

..... 2.500.000

REDUCIR:

Sección 12
Servicio 03
Programa 6311
Capítulo 1
Artículo 12
Concepto 120
Subconcepto 120.1

..... 3.400.000

REDUCIR:

Sección 18
Servicio 04
Programa 6123
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 220
Subconcepto 220.1

..... 2.700.000

REDUCIR:

Sección 12
Servicio 02
Programa 6313
Capítulo 2
Artículo 21
Concepto 212
Subconcepto .....

..... 1.800.000

REDUCIR:

Sección 12
Servicio 02
Programa 6313
Capítulo 1
Artículo 12
Concepto 120
Subconcepto 120.1

..... 1.600.000

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 697
Subconcepto .....

..... 12.000.000

MOTIVACION

Adecuación de la carretera comarcal a su paso por la localidad de Sástago.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 121

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 18
Servicio 03
Programa 6122
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 226
Subconcepto 226.9
..... 4.000.000

REDUCIR:

Sección 18
Servicio 03
Programa 6122
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 227
Subconcepto 227.6
..... 4.000.000

REDUCIR:

Sección 12
Servicio 04
Programa 6312
Capítulo 1
Artículo 12
Concepto 120
Subconcepto 120.1
..... 5.000.000

REDUCIR:

Sección 12
Servicio 04
Programa 6312
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 220
Subconcepto 220.2
..... 2.000.000

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 698
Subconcepto .....
..... 15.000.000

MOTIVACION

Redacción y coordinación del Proyecto del Túnel de Benasque-Luchon.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA 122

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 7
Artículo 76
Concepto 769
Subconcepto .....
..... 30.000.000

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 7
Artículo 76
Concepto 769
Subconcepto .....
..... 30.000.000

MOTIVACION

Estación de autobuses de Huesca.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 123

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 18

Servicio 04
Programa 6123
Capítulo 1
Artículo 12
Concepto 120
Subconcepto 120.0
..... 3.500.000

REDUCIR:

Sección 18
Servicio 01
Programa 6112
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 226
Subconcepto 226.5
..... 3.200.000

REDUCIR:

Sección 12
Servicio 04
Programa 6312
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 220
Subconcepto 220.1
..... 300.000

REDUCIR:

Sección 12
Servicio 02
Programa 6313
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 226
Subconcepto 226.4
..... 3.000.000

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 03
Programa 4321
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 699
Subconcepto .....
..... 10.000.000

MOTIVACION

Creación de un sistema de información territorial.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 124

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 11
Servicio .....
Programa 1221
Capítulo .....
Artículo 220
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 5.500.000

REDUCIR:

Sección 11
Servicio .....
Programa 1221
Capítulo .....
Artículo 226
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 300.000

REDUCIR:

Sección 11
Servicio .....
Programa 1221
Capítulo .....
Artículo 23
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 750.000

REDUCIR:

Sección 11
Servicio .....
Programa 1231
Capítulo .....
Artículo 226
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 10.000.000

REDUCIR:

Sección 11
Servicio .....
Programa 1231
Capítulo .....
Artículo 227
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 9.990.000

REDUCIR:

Sección 11
Servicio .....

Programa 1231
Capítulo .....
Artículo 23
Concepto .....
Subconcepto .....

..... 500.000

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio..... 03
Programa 4321
Capítulo .....
Artículo 699
Concepto .....
Subconcepto .....

..... 27.040.000
Elaboración Plan Regional de Ordenación del Territorio.

MOTIVACION

Elaboración de un Plan Regional de Ordenación del Territorio y, para ello, confección de estudios comarcales y municipales, con especial valoración de las características geográficas, demográficas y socioeconómicas.

Se destinan a este fin créditos procedentes de ajustar al gasto previsible recursos de gasto corriente.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 125

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 03
Programa 5111
Capítulo .....
Artículo 151
Concepto .....
Subconcepto .....

..... 1.040.000

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5121
Capítulo .....
Artículo 151
Concepto .....
Subconcepto .....

..... 2.420.635

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 04
Programa 5121
Capítulo .....
Artículo 151
Concepto .....
Subconcepto .....

..... 776.551

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 05
Programa 4323
Capítulo .....
Artículo 151
Concepto .....
Subconcepto .....

..... 200.000

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 4311
Capítulo .....
Artículo 150
Concepto .....
Subconcepto .....

..... 1.025.889

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 03
Programa 4421
Capítulo ..... IV Subvenciones a asociaciones de
Artículo ..... ecologistas y defensa de la na-
Concepto ..... turaleza.
Subconcepto .....

..... 5.463.075

MOTIVACION

Subvencionar las actividades justificadas de las asociaciones de ecologistas y protección y defensa de la naturaleza.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 126

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula

la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio .....
Programa 4311
Capítulo .....
Artículo 226
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 7.000.000

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 03
Programa 4421
Capítulo ..... VI: Estudio de viabilidad de sistemas de depuración mediante filtro verde para municipios de menos de 5.000 habitantes.
Artículo .....
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 7.000.000

MOTIVACION

Buscar soluciones compatibles con la regeneración del medio ambiente, y con bajo coste de mantenimiento, para la contaminación de los ríos por los vertidos de poblaciones.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 127

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 02
Servicio 01
Programa 1121
Capítulo .....
Artículo 110
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 2.066.907

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 03
Programa 4421
Capítulo ..... VI Estudio sobre contaminación del río Ebro a su paso por Zaragoza.
Artículo .....
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 2.066.907

MOTIVACION

Situar las retribuciones del equipo del Presidente de la DGA ajustadas al incremento general del 4%; esto significa una retribución anual para cada miembro del equipo de 3.602.560 pts., en lugar de los 4.291.529 pts. del Proyecto.

Dedicar el excedente no justificado a un estudio sobre posible contaminación de primera necesidad.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 128

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 02
Programa 7141
Capítulo .....
Artículo 151
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 900.000

REDUCIR:

Sección 16
Servicio 03
Programa 3131
Capítulo .....
Artículo 150
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 1.503.840

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 03
Programa 4421
Capítulo ..... VI Estudio sobre la contaminación del río Cinca.
Artículo .....
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 2.403.840

MOTIVACION

Realizar un estudio sobre la contaminación del río Cinca, que afecta a los pueblos que toman agua de este río, y rompe el equilibrio ecológico.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 129

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 03
Programa 4421
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 8
Subconcepto .....
..... 9.000.000
Estudios e inventarios sobre contaminación.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 03
Programa 4421
Capítulo 7
Artículo 6
Concepto 9
Subconcepto .....
..... 9.000.000
Transferencia a corporaciones locales para medidas de prevención, corrección y control de la contaminación.

MOTIVACION

Prioridad al apoyo a corporaciones locales para la lucha contra la contaminación.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 130

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 01
Programa 5121
Capítulo 1
Artículo 15
Concepto 151
Subconcepto .....
..... 776.551

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 04
Programa 5121
Capítulo 1
Artículo 15
Concepto 150
Subconcepto .....
..... 776.551

MOTIVACION

En coherencia con otras enmiendas.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 131

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 697
Subconcepto .....
..... 25.000.000
Conservación de carreteras.

AUMENTAR:

Sección 13

Servicio 04
Programa 5121
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 697
Subconcepto .....

..... 25.000.000

MOTIVACION

Embalse Herrera de los Navarros.

Zaragoza, 3 de abril de 1989

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 132

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 20
Programa 4311
Capítulo 8
Artículo 1
Concepto 1
Subconcepto .....

..... 3.000.000
Compra acciones Sociedad GESTUR.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 04
Programa 5121
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 7
Subconcepto .....

..... 3.000.000
Proyecto técnico Canal de La Hoya de Huesca II fase.

MOTIVACION

Continuación de los trabajos iniciados con el proyecto del Embalse de Montearagón.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 133

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 20
Programa 4311
Capítulo 2
Artículo 2
Concepto 7
Subconcepto 6

..... 10.000.000
Estudios y trabajos técnicos.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 04
Programa 5121
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 7
Subconcepto .....

..... 10.000.000
Proyecto técnico Canal de la Hoya de Huesca II fase.

MOTIVACION

Continuación de los trabajos iniciados con el proyecto del Embalse de Montearagón.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 134

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 6

Artículo 9
Concepto 7
Subconcepto .....

..... 17.000.000
Programas de explotación de elementos mecánicos.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 04
Programa 5121
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 7
Subconcepto .....

..... 17.000.000
Proyecto técnico Canal de la Hoya de Huesca II fase.

MOTIVACION

Continuación de los trabajos iniciados con el proyecto del Embalse de Montearagón.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 135

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 1
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 0

..... 4.400.000
Retribuciones básicas.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 04
Programa 5121
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 7
Subconcepto .....

..... 4.400.000
Mejora abastecimientos y saneamientos de Cariñena.

MOTIVACION

Prioridad a mejora infraestructura de ciclo hidráulico.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 136

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 1
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 1

..... 2.900.000
Retribuciones complementarias.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 04
Programa 5121
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 7
Subconcepto .....

..... 2.900.000
Mejora abastecimiento y saneamiento de Cariñena.

MOTIVACION

Prioridad a mejora infraestructura de ciclo hidráulico.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 137

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 03
Programa 4321
Capítulo 1
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 0

..... 400.000
Retribuciones básicas.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 04
Programa 5121
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 7
Subconcepto .....

..... 400.000
Mejora abastecimiento y mantenimiento de Cariñena.

MOTIVACION

Prioridad a mejora infraestructura de ciclo hidráulico.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 138

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 03
Programa 4321
Capítulo 1
Artículo 3
Concepto 0
Subconcepto .....

..... 400.000
Retribuciones básicas.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 04
Programa 5121
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 7
Subconcepto .....

..... 400.000
Mejora abastecimiento y mantenimiento de Cariñena.

MOTIVACION

Prioridad a mejora infraestructura de ciclo hidráulico.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 139

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 03
Programa 4321
Capítulo 1
Artículo 3
Concepto 0
Subconcepto 3

..... 300.000
Otras remuneraciones.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 04
Programa 5121
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 7
Subconcepto .....

..... 300.000
Mejora abastecimiento y mantenimiento de Cariñena.

MOTIVACION

Prioridad a mejora infraestructura de ciclo hidráulico.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 140

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social,

al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 03
Programa 4322
Capítulo 1
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 0

..... 3.100.000
Retribuciones básicas.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 04
Programa 5121
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 7
Subconcepto .....

..... 3.100.000
Mejora abastecimiento y saneamiento de Cariñena.

MOTIVACION

Prioridad a mejora infraestructura de ciclo hidráulico.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 141

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 03
Programa 4322
Capítulo 1
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 1

..... 2.200.000
Retribuciones complementarias.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 04
Programa 5121
Capítulo 1
Artículo 9
Concepto 7
Subconcepto .....

..... 2.200.000
Mejora abastecimiento y saneamiento de Cariñena.

MOTIVACION

Prioridad a mejora infraestructura de ciclo hidráulico.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 142

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 03
Programa 4322
Capítulo 1
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 5

..... 500.000
Trienios.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 04
Programa 5121
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 7
Subconcepto .....

..... 500.000
Mejora abastecimiento y saneamiento de Cariñena.

MOTIVACION

Prioridad a mejora infraestructura de ciclo hidráulico.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 143

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 04
Programa 5121
Capítulo 1
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 0

..... 2.100.000
Retribuciones básicas funcionarios.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 04
Programa 5121
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 7
Subconcepto .....

..... 2.100.000
Mejora abastecimiento y saneamiento de Cariñena.

MOTIVACION

Prioridad a mejora infraestructura de ciclo hidráulico.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 144

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 04
Programa 5121
Capítulo 1
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 0

..... *500.000*
Trienios.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 04
Programa 5121
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 7
Subconcepto .....

..... 500.000
Mejora abastecimiento y saneamiento de Cariñena.

MOTIVACION

Prioridad a mejora infraestructura de ciclo hidráulico.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 145

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 05
Programa 4323
Capítulo 1
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 0

..... 3.100.000
Retribuciones básicas.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 04
Programa 5121
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 7
Subconcepto .....

..... 3.100.000
Mejora abastecimiento y mantenimiento de Cariñena.

MOTIVACION

Prioridad a mejora infraestructura de ciclo hidráulico.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 146

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 05
Programa 4323
Capítulo 1
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 1

..... 3.100.000
Retribuciones complementarias.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 04
Programa 5121
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 7
Subconcepto .....

..... 3.100.000
Mejora abastecimiento y saneamiento de Cariñena.

MOTIVACION

Prioridad a mejora infraestructura de ciclo hidráulico.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 147

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 05
Programa 4323
Capítulo 1
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 5

..... 600.000
Trienios.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 04
Programa 5121
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 7
Subconcepto .....

..... 600.000
Mejora abastecimiento y saneamiento de Cariñena.

MOTIVACION

Prioridad a mejora infraestructura de ciclo hidráulico.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 148

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 20
Programa 4311
Capítulo 1
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 0

..... 700.000
Retribuciones básicas.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 04

Programa 5121
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 7
Subconcepto .....

..... 700.000
Mejora abastecimiento y saneamiento de Cariñena.

MOTIVACION

Prioridad a mejora infraestructura de ciclo hidráulico.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 149

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 20
Programa 4311
Capítulo 1
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 1

..... 400.000
Retribuciones complementarias.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 04
Programa 5121
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 7
Subconcepto .....

..... 400.000
Mejora abastecimiento y saneamiento de Cariñena.

MOTIVACION

Prioridad a mejora infraestructura de ciclo hidráulico.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 150

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 20
Programa 4311
Capítulo 1
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 5

..... 300.000
Trienios.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 04
Programa 5121
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 7
Subconcepto .....

..... 300.000
Mejora abastecimiento y saneamiento de Cariñena.

MOTIVACION

Prioridad a mejora infraestructura de ciclo hidráulico.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 151

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 6
Artículo 9

Concepto 7
Subconcepto .....

..... 10.000.000
Mantenimiento y conservación carretera.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 04
Programa 5121
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 7
Subconcepto .....

..... 10.000.000
Abastecimiento agua a Torre de Arcas.

MOTIVACION

Prioridad a abastecimiento de agua potable a población de Torre de Arcas.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 152

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 7
Subconcepto .....

..... 10.000.000
Manteniento y conservación de carreteras.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 04
Programa 5121
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 7
Subconcepto .....

..... 10.000.000
Estudio viabilidad regadíos de zona de Munébrega (Zaragoza).

MOTIVACION

Prioridad a estudio pequeños regadíos de zona de Munébrega.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 153

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 3
Subconcepto .....

..... 17.000.000
Programa explotación elementos mecánicos y maquinaria.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 04
Programa 5121
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 7
Subconcepto .....

..... 17.000.000
Obras instalación depuradora de Ateca.

MOTIVACION

Atención a la política de medio ambiente. Depuradora de Ateca.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 154

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al

Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 1
Artículo 3
Concepto 0
Subconcepto 0

..... 19.000.000

Retribuciones básicas vacantes.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 04
Programa 5121
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 7
Subconcepto .....

..... 19.000.000

Abastecimiento de agua potable en Binaceite.

MOTIVACION

Prioridad abastecimiento agua potable a población de Binaceite.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 155

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 03
Programa 4322
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 698
Subconcepto .....

..... 30.000.000

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 04
Programa 5121
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 697
Subconcepto .....

..... 30.000.000

MOTIVACION

Abastecimiento de agua a la Mancomunidad del Bajo Martín.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 156

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 20
Programa 4311
Capítulo 6
Artículo 62
Concepto 622
Subconcepto .....

..... 35.000.000

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 04
Programa 5121
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 697
Subconcepto .....

..... 35.000.000

MOTIVACION

Colector de la Margen Izquierda del río Ebro en la ciudad de Zaragoza.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 157

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo esta-

blecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 18
Servicio 03
Programa 3221
Capítulo 8
Artículo 81
Concepto 811
Subconcepto .....
..... 200.000.000

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 04
Programa 5121
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 697
Subconcepto .....
..... 200.000.000

MOTIVACION

Proyectos y ejecución de obras para depuración de aguas residuales en las cuencas pirenaicas.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 158

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 15
Servicio 01
Programa 7221
Capítulo 4
Artículo 47
Concepto 479
Subconcepto .....
..... 8.000.000

REDUCIR:

Sección 15
Servicio 01
Programa 7221
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 226
Subconcepto 226.5
..... 2.000.000

REDUCIR:

Sección 12
Servicio 04
Programa 6312
Capítulo 1
Artículo 12
Concepto 120
Subconcepto 120.1
..... 8.000.000

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 04
Programa 5121
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 697
Subconcepto .....
..... 18.000.000

MOTIVACION

Programa de saneamiento de aguas residuales de municipios cabecera de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 159

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 11
Servicio.....
Programa 1251
Capítulo .....
Artículo 769
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 132.000.000

AUMENTAR:

Sección 13

Servicio..... 04
Programa 5121
Capítulo .....
Artículo 697
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 132.000.000

MOTIVACION

Mejorar la inversión en regadíos.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 160

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 12
Servicio 02
Programa 6313
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 224
Subconcepto 224.1
..... 10.000.000

REDUCIR:

Sección 12
Servicio 02
Programa 6313
Capítulo 2
Artículo 24
Concepto 242
Subconcepto .....
..... 6.000.000

REDUCIR:

Sección 12
Servicio 02
Programa 6313
Capítulo 1
Artículo 12
Concepto 120
Subconcepto 120.0
..... 6.000.000

REDUCIR:

Sección 12
Servicio 03
Programa 6311
Capítulo 1
Artículo 12
Concepto 120
Subconcepto 120.1
..... 5.000.000

REDUCIR:

Sección 12
Servicio 02
Programa 6313
Capítulo 1
Artículo 12
Concepto 120
Subconcepto 120.1
..... 3.000.000

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 04
Programa 5121
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 697
Subconcepto .....
..... 30.000.000

MOTIVACION

Conducción de agua potable al polígono número 4 de Zaragoza (La Cartuja).

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 161

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio.....
Programa 5131
Capítulo IV
Artículo .....
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 35.000.000

REDUCIR:

Sección 13

Servicio.....
Programa 5131
Capítulo VI
Artículo .....
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 140.000.000

REDUCIR:

Sección 13
Servicio.....
Programa 5131
Capítulo VII
Artículo .....
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 30.000.000

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio..... 04
Programa 5121
Capítulo .....
Artículo 697
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 205.000.000
Gastos de divulgación.

MOTIVACION

Mejorar la inversión en regadíos.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 162

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 11
Servicio 01
Programa 1211
Capítulo .....
Artículo ..... 20 ..... 5.050.000
Artículo ..... 21 ..... 12.000.000
Concepto .....
Subconcepto .....

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 04
Programa 5121
Capítulo .....
Artículo ..... 697 1.ª fase del abastecimiento de agua a la Mancomunidad del Bajo Martín.
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 17.050.000

MOTIVACION

Introducir en el Presupuesto Ordinario un servicio de necesidad.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 163

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 12
Servicio 02
Programa 6313
Capítulo .....
Artículo 21
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 350.000

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo .....
Artículo 21
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 600.000

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 20
Programa 4311
Capítulo .....
Artículo 21
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 600.000

REDUCIR:

Sección 14

Servicio 01
Programa 7111
Capítulo .....
Artículo 21
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 250.000

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 02
Programa 7141
Capítulo .....
Artículo 21
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 3.200.000

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 04
Programa 5121
Capítulo .....
Artículo ..... 697 Primera fase de las obras de abastecimiento de agua a Cuarte y Cadrete.
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 5.000.000

MOTIVACION

Introducir en el Presupuesto ordinario unas obras necesarias con urgencia.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 164

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 04
Programa 5311
Capítulo .....
Artículo ..... 20 ..... 1.000.000
Artículo ..... 21 ..... 1.000.000
Concepto .....
Subconcepto .....

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 04
Programa 5331
Capítulo .....
Artículo ..... 20 ..... 1.200.000
Artículo ..... 21 ..... 1.700.000
Concepto .....
Subconcepto .....

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 04
Programa 5121
Capítulo .....
Artículo ..... 697 Inicio de la primera fase de las obras de abastecimiento de agua a Brea, Gotor e Illueca.
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 4.900.000

MOTIVACION

Introducir en el Presupuesto Ordinario unas obras urgentes y necesarias.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 165

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 04
Programa 5121
Capítulo 1
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 1
..... 2.000.000
Retribuciones complementarias vacantes.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 04
Programa 5121
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 9
Subconcepto .....
..... 2.000.000
Proyecto técnico para instalación depuradora en Ateca.

MOTIVACION

Atención a la política de medio ambiente. Proyecto depuradora en Ateca.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 166

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 20
Programa 4311
Capítulo 8
Artículo 80
Concepto 805
Subconcepto .....
..... 100.000.000

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 04
Programa 5121
Capítulo 7
Artículo 79
Concepto 797
Subconcepto .....
..... 100.000.000

MOTIVACION

Coordinación con la Confederación Hidrográfica del Ebro del Proyecto y ejecución de obras del pantano de Batán, en el río Martín.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 167

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 01
Programa 4323
Capítulo 1
Artículo 15
Concepto 151
Subconcepto .....
..... 2.145.079

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 05
Programa 4323
Capítulo 1
Artículo 15
Concepto 150
Subconcepto .....
..... 2.145.079

MOTIVACION

En coherencia con otras enmiendas.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 168

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 697
Subconcepto 5
..... 45.000.000

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 05
Programa 4323
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 692

Subconcepto ..... 17, 18 y 19
..... 45.000.000

MOTIVACION

Actuaciones restauración y conservación patrimonio.

Zaragoza, 3 de abril de 1989

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 169

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 20
Programa 4311
Capítulo 6
Artículo 62
Concepto 622
Subconcepto .....
..... 75.000.000

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 05
Programa..... 4323
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 692
Subconcepto .....
..... 75.000.000

MOTIVACION

Conservación y rehabilitación del patrimonio arquitectónico del medio rural aragonés.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 170

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 15
Servicio .....
Programa 7211
Capítulo .....
Artículo 220
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 1.000.000

REDUCIR:

Sección 15
Servicio .....
Programa 7231
Capítulo .....
Artículo 24
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 4.000.000

REDUCIR:

Sección 15
Servicio .....
Programa 7231
Capítulo .....
Artículo 24
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 1.500.000

REDUCIR:

Sección 15
Servicio .....
Programa 7231
Capítulo VI
Artículo .....
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 6.000.000

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 20
Programa 4311
Capítulo .....
Artículo 24
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 12.500.000
Plan regional de la vivienda, de acuerdo con lo que se indica.

MOTIVACION

Elaborar un plan regional de la vivienda, con las siguientes características:

1. Elaboración de un plan regional autónomo de promoción y rehabilitación de viviendas, promovido en colaboración

con municipios, sindicatos, cooperativas de viviendas y entidades de crédito, coordinado por el ISVA.

2. PLaneamiento y disciplina urbanística, y en particular coordinación de las diversas actuaciones urbanísticas en los municipios de Zaragoza y su periferia.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 171

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 18
Servicio .....
Programa 3221
Capítulo ..... VIII Adquisición acciones ARAVAL.
Artículo .....
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 30.000.000

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 20
Programa 4311
Capítulo ..... VI Adquisición y urbanización de suelo industrial en Binéfar.
Artículo .....
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 30.000.000

MOTIVACION

Poner las condiciones de infraestructura para iniciar el despegue industrial de esta comarca.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 172

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 15
Servicio 04
Programa 7511
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 226
Subconcepto 226.2
..... 25.000.000

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 20
Programa 4311
Capítulo 6
Artículo 62
Concepto 622
Subconcepto .....
..... 25.000.000

MOTIVACION

Proyecto de urbanización de suelo industrial en la Mancomunidad de La Litera.

Zaragoza, 30 de Marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 173

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 18
Servicio 03
Programa 3221
Capítulo 7
Artículo 7
Concepto 9
Subconcepto .....
..... 90.000.000
Subvenciones a ARAVAL.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 20
Programa 4311
Capítulo 6
Artículo 9

Concepto 0
Subconcepto .....

..... 90.000.000
Adquisición terreno para pequeños polígonos industriales en municipios de zona rural.

MOTIVACION

Promover desarrollo industrial en medio rural.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 174

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 18
Servicio 03
Programa 3221
Capítulo 8
Artículo 1
Concepto 1
Subconcepto .....

..... 60.000.000
Adquisición acciones en empresas privadas.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 20
Programa 4311
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 0
Subconcepto .....

..... 60.000.000
Adquisición terrenos para pequeños polígonos industriales en municipios zona rural.

MOTIVACION

Promover desarrollo industrial en medio rural.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 175

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 12
Servicio 02
Programa 6313
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 8
Subconcepto .....

..... 10.000.000
Adquisición de otro inmobilizado material.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 20
Programa 4311
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 2
Subconcepto .....

..... 10.000.000
Proyectos de urbanización de suelo industrial en municipios de zona rural.

MOTIVACION

Promover el desarrollo industrial en el medio rural.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 176

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 12
Servicio 02
Programa 6313

Capítulo 2
Artículo 2
Concepto 6
Subconcepto 4

..... 3.500.000
Remuneración a agentes mediadores independientes.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 20
Programa 4311
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 2
Subconcepto .....

..... 3.500.000
Proyectos de urbanización de suelo industrial en municipios de zona rural.

MOTIVACION

Promover el desarrollo industrial en el medio rural.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 177

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 12
Servicio 02
Programa 6313
Capítulo 2
Artículo 2
Concepto 6
Subconcepto 9

..... 2.500.000
Otros gastos diversos.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 20
Programa 4311
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 2
Subconcepto .....

..... 2.500.000
Proyectos de urbanización de suelo industrial en municipios de zona rural.

MOTIVACION

Promover el desarrollo industrial en el medio rural.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 178

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 12
Servicio 04
Programa 6312
Capítulo 2
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 2

..... 1.500.000
Prensa, revistas.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 20
Programa 4311
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 2
Subconcepto .....

..... 1.500.000
Proyectos de urbanización de suelo industrial en municipios de zona rural.

MOTIVACION

Promover el desarrollo industrial en el medio rural.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 179

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social,

al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 12
Servicio 02
Programa 6313
Capítulo 1
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 0

..... 4.000.000
Retribuciones básicas.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 20
Programa 4311
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 2
Subconcepto .....

..... 4.000.000
Proyectos de urbanización de suelo industrial en municipios de zona rural.

MOTIVACION

Promover el desarrollo industrial en el medio rural.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 180

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 12
Servicio 02
Programa 6313
Capítulo 1
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 1

..... 3.000.000
Retribuciones complementarias.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 20
Programa 4311
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 2
Subconcepto .....

..... 3.000.000
Proyectos de urbanización de suelo industrial en municipios de zona rural.

MOTIVACION

Promover el desarrollo industrial en el medio rural.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 181

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 12
Servicio 03
Programa 6311
Capítulo 1
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 0

..... 7.000.000
Retribuciones básicas.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 20
Programa 4311
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 2
Subconcepto .....

..... 7.000.000
Proyectos de urbanización de suelo industrial en municipios de zona rural.

MOTIVACION

Promover el desarrollo industrial en el medio rural.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 182

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 12
Servicio 02
Programa 6311
Capítulo 1
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 1

..... 6.000.000
Retribuciones complementarias.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 20
Programa 4311
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 2
Subconcepto .....

..... 6.000.000
Proyectos de urbanización de suelo industrial en municipios de zona rural.

MOTIVACION

Promover el desarrollo industrial en el medio rural.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 183

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 12
Servicio 04
Programa 6312
Capítulo 1
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 1

..... 12.000.000
Retribuciones básicas.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 20
Programa 4311
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 2
Subconcepto .....

..... 12.000.000
Proyectos de urbanización de suelo industrial en municipios de zona rural.

MOTIVACION

Promover el desarrollo industrial en el medio rural.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 184

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 12
Servicio 04
Programa 6312
Capítulo 1
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 2

..... 10.000.000
Retribuciones complementarias.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 20
Programa 4311
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 2
Subconcepto .....

..... 10.000.000
Proyectos de urbanización de suelo industrial en municipios de zona rural.

MOTIVACION

Promover el desarrollo industrial en el medio rural.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 185

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 18
Servicio 02
Programa 6121
Capítulo 1
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 1

..... 2.000.000
Retribuciones básicas.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 20
Programa 4311
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 2
Subconcepto .....

..... 2.000.000
Proyectos de urbanización del suelo industrial en municipios de zona rural.

MOTIVACION

Promover el desarrollo industrial en el medio rural.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 186

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 18
Servicio 02
Programa 6121
Capítulo 1
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 1

..... 1.500.000
Retribuciones complementarias.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 20
Programa 4311
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 2
Subconcepto .....

..... 1.500.000
Proyectos de urbanización de suelo industrial en municipios de zona rural.

MOTIVACION

Promover el desarrollo industrial en el medio rural.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 187

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 18
Servicio 03
Programa 6122
Capítulo 1
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 0

..... 2.000.000
Retribuciones básicas.

AUMENTAR:

Sección 13

Servicio 20
Programa 4311
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 2
Subconcepto .....

..... 2.000.000
Proyectos de urbanización de suelo industrial en municipios de zona rural.

MOTIVACION

Promover el desarrollo industrial en el medio rural.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 188

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 18
Servicio 03
Programa 6122
Capítulo 1
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 1

..... 1.500.000
Retribuciones complementarias.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 20
Programa 4311
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 2
Subconcepto .....

..... 1.500.000
Proyectos de urbanización de suelo industrial en municipios de zona rural.

MOTIVACION

Promover el desarrollo industrial en el medio rural.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 189

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 18
Servicio 04
Programa 6123
Capítulo 1
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 0

..... 3.000.000
Retribuciones básicas.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 20
Programa 4311
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 2
Subconcepto .....

..... 3.000.000
Proyectos de urbanización de suelo industrial en municipios de zona rural.

MOTIVACION

Promover el desarrollo industrial en el medio rural.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 190

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 18
Servicio 04
Programa 6123
Capítulo 1

Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 1

..... 2.000.000
Retribuciones complementarias.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 20
Programa 4311
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 2
Subconcepto .....

..... 2.000.000
Proyectos de urbanización de suelo industrial en municipios de zona rural.

MOTIVACION

Promover el desarrollo industrial en el medio rural.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 191

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 18
Servicio 02
Programa 6129
Capítulo .....
Artículo 150
Concepto .....
Subconcepto .....

..... 5.000.000

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 20
Programa 4311
Capítulo .....
Artículo 692
Concepto .....
Subconcepto .....

Construcción de viviendas (Grañén): 20 en Montesusín; 10 en Curbe.

..... 50.000.000

MOTIVACION

Iniciar en el año 1989 la construcción de 20 viviendas en Montesusín (Grañén) y 10 viviendas en Curbe (Grañén).

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 192

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 02
Programa 5131
Capítulo 7
Artículo 7
Concepto 9
Subconcepto .....

..... 25.000.000
Renovación parque móvil líneas débil tráfico.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 20
Programa 4311
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 7
Subconcepto .....

..... 25.000.000
Apoyo a construcción viviendas rurales pendientes de anteriores ejercicios presupuestarios.

MOTIVACION

Apoyo a construcción viviendas rurales pendientes de anteriores ejercicios presupuestarios.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 193

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social,

al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 20
Programa 5131
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 7
Subconcepto .....

..... 50.000.000
Programa mantenimiento y conservación de carreteras.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 20
Programa 5131
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 7
Subconcepto .....

..... 50.000.000
Reparación carretera Salinas-Plan.

MOTIVACION

Reparación carretera HU-641 deteriorada por riadas en pasadas anualidades y desenclavamiento del Valle de Gistaín.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 194

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 12
Servicio 02
Programa 6313
Capítulo 6
Artículo 2
Concepto 2
Subconcepto .....

..... 50.000.000
Obras edificio Pignatelli.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 20
Programa 4311
Capítulo 7
Artículo 8
Concepto 2
Subconcepto .....

..... 50.000.000
Ayudas o subvenciones personales para adquisición de viviendas de Protección Oficial.

MOTIVACION

Apoyo a la política de construcción de vivienda de protección oficial.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 195

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 20
Programa 4311
Capítulo 6
Artículo 2
Concepto 2
Subconcepto .....

..... 100.000.000
Reposición patrimonio inmobiliario propio.

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 20
Programa 4311
Capítulo 7
Artículo 8
Concepto 2
Subconcepto .....

..... 100.000.000
Ayudas o subvenciones personales para adquisición de viviendas V.P.O.

MOTIVACION

Apoyo a la política de construcción de viviendas de V.P.O.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 196

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 20
Programa 4311
Capítulo 8
Artículo 81
Concepto 811
Subconcepto .....

..... 40.000.000

REDUCIR:

Sección 13
Servicio 20
Programa 4311
Capítulo 6
Artículo 62
Concepto 622
Subconcepto .....

..... 90.000.000

AUMENTAR:

Sección 13
Servicio 20
Programa 4311
Capítulo 7
Artículo 78
Concepto 789
Subconcepto .....

..... 130.000.000

MOTIVACION

Proyectos de urbanización de suelo industrial en las localidades de la provincia de Teruel en las que el ISVA tenga acuerdos de promoción de suelo industrial.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 197

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 02
Programa 7141
Capítulo 1
Artículo 15
Concepto 151
Subconcepto .....

..... 998.400

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio 02
Programa 7141
Capítulo 1
Artículo 15
Concepto 150
Subconcepto .....

..... 998.400

MOTIVACION

En coherencia con otras enmiendas.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 198

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 11
Servicio.....
Programa 1251
Capítulo .....
Artículo 449
Concepto .....
Subconcepto .....

..... 13.000.000

REDUCIR:

Sección 11
Servicio.....
Programa 1251
Capítulo .....
Artículo 469
Concepto .....
Subconcepto .....

..... 80.000.000

REDUCIR:

Sección 11
Servicio..... 01
Programa 1211
Capítulo .....
Artículo ..... 150 ..... 4.112.859
Artículo ..... 151 ..... 1.769.280
Concepto .....
Subconcepto .....

REDUCIR:

Sección 11
Servicio..... 03
Programa 1221
Capítulo .....
Artículo 150
Concepto .....
Subconcepto .....

..... 1.718.134

REDUCIR:

Sección 11
Servicio..... 04
Programa 1251
Capítulo .....
Artículo 150
Concepto .....
Subconcepto .....

..... 1.718.134

REDUCIR:

Sección 11
Servicio..... 01
Programa 1211
Capítulo .....
Artículo 216
Concepto .....
Subconcepto .....

..... 10.000.000

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio..... 02
Programa 7141
Capítulo IV
Artículo .....
Concepto .....
Subconcepto .....

..... 112.318.407
Ayudas a las explotaciones familiares agrarias.

MOTIVACION

Dotación para ayudar directamente a las explotaciones familiares agrarias, subvencionando los seguros agrarios de las explotaciones en función de las zonas de riesgo e inversamente proporcional al volumen de capital asegurado.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 199

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 04
Programa 5311
Capítulo 1
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 1

..... 7.000.000
Retribuciones complementarias.

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio 02
Programa 7141
Capítulo 4
Artículo 7
Concepto 9
Subconcepto .....

..... 7.000.000
Compañías promoción jamón de Teruel.

MOTIVACION

Apoyo a la expansión comercial de esta producción.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 200

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 04
Programa 5311
Capítulo 6
Artículo 60
Concepto 607
Subconcepto 607.2

..... 20.000.000
Elevaciones y obras derivadas de las mismas.

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 04
Programa 5311
Capítulo 6
Artículo 60
Concepto 607
Subconcepto 607.1

..... 40.000.000
Mejora e intensificación regadíos obras interés nac.

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio 02
Programa 7141
Capítulo 4
Artículo 47
Concepto 479
Subconcepto ..... 479.1 (nuevo)

..... 60.000.000

MOTIVACION

Alternativas al sector de la remolacha de la Provincia de Teruel.

Zaragoza, 3 de abril de 1989

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 201

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 04
Programa 5311
Capítulo 6
Artículo 62
Concepto 627
Subconcepto .....

..... 200.000.000
Mejora e intensificación de regadíos en Monegros II.

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio 02
Programa 7141
Capítulo 4
Artículo 47
Concepto 479
Subconcepto ..... 479.2 (nuevo)

..... 200.000.000

MOTIVACION

Indemnizaciones compensatorias daños por heladas Bajo Aragón.

Zaragoza, 3 de abril de 1989

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 202

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 03
Programa 7121
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 226
Subconcepto 226.2

..... 9.000.000

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 04
Programa 5311
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 220
Subconcepto 220.0

..... 4.000.000

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 03
Programa 5311
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 226
Subconcepto 226.2
..... 1.000.000

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio 02
Programa 7141
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 699
Subconcepto .....
..... 14.000.000

MOTIVACION

Aumentar la dotación para el Programa de potenciación de los sectores agroalimentarios.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 203

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 02
Programa 5311
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 225
Subconcepto 225.0
..... 7.000.000

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio 02
Programa 7141
Capítulo 7
Artículo 77
Concepto 774
Subconcepto 774.9
..... 7.000.000

MOTIVACION

Aumentar la subvención destinada a ATRIAS.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 204

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 02
Programa 7141
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto ..... 699 (Selección, Reproducción y Sanidad Animal).
Subconcepto .....
..... 25.000.000

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio 02
Programa 7141
Capítulo 7
Artículo 77
Concepto 779
Subconcepto 779.3
..... 25.000.000

MOTIVACION

Ayudas a los agricultores afectados por las heladas en el olivar del Bajo Aragón.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 205

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

AUMENTAR:

Sección 14

Servicio..... 02
Programa 714.1
Capítulo 7
Artículo 7
Concepto 9
Subconcepto 0
..... 112.000.000

REDUCIR:

Sección 14
Servicio..... 02
Programa 533.1
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 7
..... 112.000.000

MOTIVACION

Potenciación de las A.D.S. de ovino.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 206

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio..... 02
Programa 714.1
Concepto 779.3
..... 25.000.000

REDUCIR:

Sección 14
Servicio..... 02
Programa 714.1
Concepto 779.1
..... 25.000.000

MOTIVACION

Para ayudas al sector cunícola.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 207

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 03
Programa 5421
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 692
Subconcepto .....
..... 1.000.000

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio 03
Programa 5421
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 226.2
Subconcepto .....
..... 1.000.000

MOTIVACION

Publicación y divulgación trabajos del Servicio de Investigación Agraria.

Zaragoza, 3 de abril de 1989

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 208

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio.....
Programa 4421
Capítulo .....
Artículo 226
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 700.000

REDUCIR:

Sección 13
Servicio.....
Programa 4421
Capítulo .....
Artículo 227
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 1.000.000

REDUCIR:

Sección 13
Servicio.....
Programa 5121
Capítulo .....
Artículo 220
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 2.000.000

REDUCIR:

Sección 13
Servicio.....
Programa 5121
Capítulo .....
Artículo 226
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 300.000

REDUCIR:

Sección 13
Servicio.....
Programa 5121
Capítulo .....
Artículo 227
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 800.000

REDUCIR:

Sección 13
Servicio.....
Programa 5121
Capítulo VII
Artículo .....
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 100.000.000

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio..... 03
Programa 5421
Capítulo .....
Artículo 617
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 104.800.000
Investigación Agraria integrada.

MOTIVACION

Mejorar la dotación para la investigación científica agraria, con actuaciones coordinadas y siempre de carácter regional del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, COMENA, Extensión Agraria y otros servicios que realicen investigación dependientes de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 209

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio..... 03
Programa 712.1
Concepto 226.2
..... 4.000.000

REDUCIR:

Sección 14
Servicio..... 04
Programa 533.1
Concepto 697
..... 3.000.000

Sección 14
Servicio..... 03
Programa 712.1
Concepto 695
..... 1.000.000

Aumentar las actividades de divulgación de jornadas, y otras actividades formativas, incluida la revista «Surcos de Aragón».

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 210

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley

de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 04
Programa 5331
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 697
Subconcepto .....
..... 3.000.000

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 03
Programa 7121
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 695
Subconcepto .....
..... 1.000.000

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio 03
Programa 7121
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 226.2
Subconcepto .....
..... 4.000.000

MOTIVACION

Actividades de divulgación de jornadas y otras actividades formativas.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 211

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 03
Programa 7121
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 692
Subconcepto .....
..... 2.000.000

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 03
Programa 7121
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 697
Subconcepto .....
..... 1.000.000

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio 03
Programa 7121
Capítulo 4
Artículo 48
Concepto 489
Subconcepto .....
..... 3.000.000

MOTIVACION

Desarrollo actividades formativas con fondos propios.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 212

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 03
Programa 7121
Capítulo .....
Artículo 789
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 20.000.000

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio 03
Programa 7121

Capítulo .....
Artículo ..... 692 (Mejoras, reestructuración y
Concepto ..... dotaciones para las ECAS).
Subconcepto .....
..... 20.000.000

MOTIVACION

Cumplir la obligación primaria de la DGA, como organismo público, que es dotar de medios suficientes a las Escuelas de Capacitación Agraria, tan necesitadas y abandonadas en relación con las bien dotadas ECAS.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 213

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio..... 03
Programa 712.1
Concepto 489
..... 3.000.000

REDUCIR:

Sección 14
Servicio..... 03
Programa 712.1
Concepto 692
..... 2.000.000
Concepto 697
..... 1.000.000

MOTIVACION

Desarrollar actividades formativas con fondos propios, ante la inseguridad de recibir este año ayudas del MAPA para estas acciones.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 214

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio..... 03
Programa 542.1
Concepto 226.2
..... 1.000.000

REDUCIR:

Sección 14
Servicio..... 03
Programa 542.1
Concepto 692
..... 1.000.000

MOTIVACION

Facilitar la publicación y divulgación en Aragón de los trabajos de investigación.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

ENMIENDA NUM. 215

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 04
Programa 5311
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 225
Subconcepto 225.0
..... 11.000.000

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio 03
Programa 7121
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 697

Subconcepto .....

..... 11.000.000

MOTIVACION

Mejoras en la finca «El Vedado» mediante la realización de plantaciones productivas.

Zaragoza, 31 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 216

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 04
Programa 5311
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 225
Subconcepto 225.0

..... 5.000.000

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio 03
Programa 7121
Capítulo 7
Artículo 78
Concepto 789
Subconcepto .....

..... 5.000.000

MOTIVACION

Apoyo a la Escuela Agraria de U.G.T. en Ligüerre de Cinca.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 217

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 04
Programa 5311
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 225
Subconcepto 225.0

..... 3.000.000

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 03
Programa 5311
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 226
Subconcepto 226.9

..... 1.000.000

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio 03
Programa 7121
Capítulo 7
Artículo 78
Concepto 789
Subconcepto .....

..... 4.000.000

MOTIVACION

Apoyo a las organizaciones profesionales agrarias con implantación en las tres provincias aragonesas, de acuerdo a la representatividad alcanzada en las últimas elecciones a Cámaras Agrarias, garantizando un mínimo para aquellas organizaciones de posterior creación.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 218

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 01
Programa 7111

Capítulo 1
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 1

..... 1.700.000
Retribuciones complementarias.

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio 03
Programa 7121
Capítulo 7
Artículo 8
Concepto 9
Subconcepto .....

..... 1.700.000
Fomento del cooperativismo agrario.

MOTIVACION

Mayor apoyo al asociacionismo y cooperativismo aragonés.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 219

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 02
Programa 7141
Capítulo 1
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 0

..... 3.000.000
Retribuciones básicas.

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio 03
Programa 7121
Capítulo 7
Artículo 8
Concepto 9
Subconcepto .....

..... 3.000.000
Fomento del cooperativismo agrario.

MOTIVACION

Mayor apoyo al asociacionismo y cooperativismo aragonés.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 220

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 02
Programa 7141
Capítulo 1
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 1

..... 3.000.000
Retribuciones complementarias.

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio 03
Programa 7121
Capítulo 7
Artículo 8
Concepto 9
Subconcepto .....

..... 3.000.000
Fomento del cooperativismo agrario.

MOTIVACION

Mayor apoyo al asociacionismo y cooperativismo aragonés.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 221

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al

Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 03
Programa 5421
Capítulo 1
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 0

..... 6.000.000
Retribuciones básicas.

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio 03
Programa 7121
Capítulo 7
Artículo 8
Concepto 9
Subconcepto .....

..... 6.000.000
Fomento del cooperativismo agrario.

MOTIVACION

Mayor apoyo al asociacionismo y cooperativismo aragonés.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 222

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 03
Programa 5421
Capítulo 1
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 1

..... 4.000.000
Retribuciones complementarias.

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio 03
Programa 7121
Capítulo 7
Artículo 8
Concepto 9
Subconcepto .....

..... 4.000.000
Fomento del cooperativismo agrario.

MOTIVACION

Mayor apoyo al asociacionismo y cooperativismo agrario.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 223

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 03
Programa 7121
Capítulo 7
Artículo 8
Concepto 9
Subconcepto .....

..... 5.000.000
Apoyo a Escuelas Familiares Agrarias.

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio 03
Programa 7121
Capítulo 7
Artículo 8
Concepto 9
Subconcepto .....

..... 5.000.000
Apoyo a organizaciones profesionales agrarias.

MOTIVACION

Fomento del asociacionismo y sindicalismo agrarios.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 224

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 01
Programa 7111
Capítulo 1
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 0
..... 2.500.000
Retribuciones básicas.

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio 03
Programa 7121
Capítulo 7
Artículo 8
Concepto 9
Subconcepto .....
..... 2.500.000
Fomento del cooperativismo agrario.

MOTIVACION

Mayor apoyo al asociacionismo y cooperativismo aragonés.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 225

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio.....
Programa 4311
Capítulo .....
Artículo 226
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 3.000.000

REDUCIR:

Sección 13
Servicio.....
Programa 4311
Capítulo .....
Artículo 23
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 1.000.000

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio..... 03
Programa 7121
Capítulo .....
Artículo 789
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 4.000.000
Ayudas a las OPAS.

MOTIVACION

Ayudar a las organizaciones profesionales agrarias, a través de sus actividades justificadas y con el objetivo de fomentar su implantación y desarrollo.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 226

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 04
Programa 5311
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 225
Subconcepto 225.0
..... 10.000.000

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio 04

Programa 5311
Capítulo 6
Artículo 60
Concepto 607
Subconcepto .....
..... 10.000.000

MOTIVACION

Funcionamiento del Ente Gestor del Banco de Tierras.

Zaragoza, 31 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 227

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 04
Programa 5311
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 225
Subconcepto 225.0
..... 10.000.000

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio 04
Programa 5311
Capítulo 6
Artículo 60
Concepto 607
Subconcepto .....
..... 10.000.000

MOTIVACION

Estudios de canalización y revestimiento de acequias en la Mancomunidad del Matarraña.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 228

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 04
Programa 5311
Capítulo 1
Artículo 12
Concepto ..... 120 (Vacantes dotadas).
Subconcepto .....
..... 25.000.000

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio 04
Programa 5311
Capítulo 6
Artículo 62
Concepto 629
Subconcepto .....
..... 25.000.000

MOTIVACION

Proyecto de realización del Canal de la Hoya de Huesca.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 229

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14
Servicio.....
Programa 7121
Capítulo .....
Artículo 221
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 10.000.000

REDUCIR:

Sección 14
Servicio.....

Programa 7121
Capítulo .....
Artículo 226
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 3.000.000

REDUCIR:

Sección 14
Servicio.....
Programa 7121
Capítulo .....
Artículo 23
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 2.000.000

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio..... 04
Programa 5311
Capítulo .....
Artículo 64
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 15.000.000
Banco de Tierras.

MOTIVACION

Funcionamiento del Banco de Tierras, de acuerdo con la vigente Ley de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 230

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 04
Programa 5331
Capítulo 1
Artículo 15
Concepto 151
Subconcepto .....
..... 22.297.600

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio 04
Programa 5331
Capítulo 1
Artículo 15
Concepto 150
Subconcepto .....
..... 22.297.600

MOTIVACION

En coherencia con otras enmiendas.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 231

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 12
Servicio.....
Programa 6111
Capítulo .....
Artículo 220
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 500.000

REDUCIR:

Sección 12
Servicio.....
Programa 6313
Capítulo .....
Artículo 220
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 20.000.000

REDUCIR:

Sección 12
Servicio.....
Programa 6313
Capítulo .....
Artículo 226
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 5.800.000

REDUCIR:

Sección 12
Servicio.....

Programa 6313
Capítulo .....
Artículo 23
Concepto .....
Subconcepto .....

..... 2.000.000

REDUCIR:

Sección 12
Servicio.....
Programa 6313
Capítulo.....
Artículo 24
Concepto .....
Subconcepto .....

..... 15.000.000

REDUCIR:

Sección 12
Servicio.....
Programa 6313
Capítulo VI
Artículo .....
Concepto .....
Subconcepto .....

..... 250.000.000
Obras Pignatelli.

REDUCIR:

Sección 12
Servicio.....
Programa 6313
Capítulo VI
Artículo .....
Concepto .....
Subconcepto .....

..... 5.000.000
Adquisición mobiliario.

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio..... 04
Programa 5331
Capítulo .....
Artículo 24
Concepto .....
Subconcepto .....

..... 298.300.000
Agencia Aragonesa del Medio Ambiente.

MOTIVACION

Creación y funcionamiento de la Agencia Aragonesa del Medio Ambiente, que debe integrar posteriormente los programas 4421 y 5331 de las Secciones 13 y 14, respectivamente. Objetivo fundamental: orientar, controlar y coordinar todas las actuaciones en orden a la defensa, conservación, protección y desarrollo de la naturaleza, en todos sus aspectos integrados.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 232

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14
Servicio.....
Programa 5331
Capítulo .....
Artículo 220
Concepto .....
Subconcepto .....

..... 1.100.000

REDUCIR:

Sección 14
Servicio.....
Programa 5331
Capítulo .....
Artículo 221
Concepto .....
Subconcepto .....

..... 10.000.000

REDUCIR:

Sección 14
Servicio.....
Programa 5331
Capítulo .....
Artículo 226
Concepto .....
Subconcepto .....

..... 3.000.000

REDUCIR:

Sección 14
Servicio.....
Programa 5331
Capítulo .....
Artículo 227
Concepto .....
Subconcepto .....

..... 500.000

REDUCIR:

Sección 14
Servicio.....
Programa 5331
Capítulo IV
Artículo .....
Concepto .....
Subconcepto .....

..... 3.000.000

REDUCIR:

Sección 14
Servicio.....
Programa 5331
Capítulo VI
Artículo .....
Concepto .....
Subconcepto .....

..... 20.000.000
(Recursos y refugios de caza).

REDUCIR:

Sección 14
Servicio.....
Programa 5331
Capítulo VII
Artículo .....
Concepto .....
Subconcepto .....

..... 3.000.000
(Cotos de caza).

REDUCIR:

Sección 14
Servicio.....
Programa 5331
Capítulo VII
Artículo .....
Concepto .....
Subconcepto .....

..... 2.500.000

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio..... 04
Programa 5331
Capítulo .....
Artículo 24
Concepto .....
Subconcepto .....

..... 43.100.000
Agencia Aragonesa del Medio Ambiente.

MOTIVACION

Agencia Aragonesa del Medio Ambiente.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 233

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 13
Servicio.....
Programa 5111
Capítulo .....
Artículo 220
Concepto .....
Subconcepto .....

..... 4.000.000

REDUCIR:

Sección 13
Servicio.....
Programa 5111
Capítulo .....
Artículo 23
Concepto .....
Subconcepto .....

..... 500.000

REDUCIR:

Sección 13
Servicio.....
Programa 5131
Capítulo .....
Artículo 220
Concepto .....
Subconcepto .....

..... 5.000.000

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio..... 04
Programa 5331
Capítulo VI
Artículo .....
Concepto .....
Subconcepto .....

..... 9.500.000
Fomento aulas de la Naturaleza.

MOTIVACION

Dotar a un programa de fomento de aulas de la Naturaleza.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 234

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo esta-

blecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 04
Programa 5311
Capítulo 2
Artículo 21
Concepto 214
Subconcepto .....
..... 3.400.000

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 04
Programa 5311
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 222
Subconcepto 222.0
..... 3.000.000

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 04
Programa 5311
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 227
Subconcepto 227.6
..... 3.000.000

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio 04
Programa 5331
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 697
Subconcepto .....
..... 9.400.000

MOTIVACION

Ampliar la dotación de repoblaciones forestales y tareas complementarias en la provincia de Huesca.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 235

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 04
Programa 5331
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 220
Subconcepto 220.0
..... 3.000.000

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 04
Programa 5331
Capítulo 2
Artículo 22
Concepto 226
Subconcepto 226.2
..... 8.000.000

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio 04
Programa 5331
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 697
Subconcepto .....
..... 11.000.000

MOTIVACION

Aumentar la dotación para repoblaciones forestales y tareas complementarias en la provincia de Teruel.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 236

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14

Servicio 03
Programa 7121
Capítulo 7
Artículo 78
Concepto ..... 789 (Apoyo a Escuelas Familiares Agrarias).
Subconcepto .....
..... 10.000.000

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio 04
Programa 5331
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 697
Subconcepto .....
..... 10.000.000

MOTIVACION

Aumentar la dotación para repoblaciones forestales y tareas complementarias en la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 237

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 02
Programa 7141
Capítulo 1
Artículo 12
Concepto ..... 120 (Vacantes dotadas).
Subconcepto .....
..... 8.000.000

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio 04
Programa 5331
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 697
Subconcepto .....
..... 8.000.000

MOTIVACION

Aumento de la dotación para prevención y lucha contra incendios forestales en la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 238

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 01
Programa 7111
Capítulo 1
Artículo 12
Concepto ..... 120 (Vacantes dotadas).
Subconcepto .....
..... 7.000.000

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 03
Programa 5421
Capítulo 1
Artículo 12
Concepto ..... 120 (Vacantes dotadas).
Subconcepto .....
..... 13.000.000

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 04
Programa 5311
Capítulo 1
Artículo 12
Concepto ..... 120 (Vacantes dotadas).
Subconcepto .....
..... 3.000.000

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio 04
Programa 5331
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 697
Subconcepto .....
..... 23.000.000

MOTIVACION

Aumento de la dotación para prevención y lucha contra incendios en la provincia de Teruel.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 239

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 03
Programa 7121
Capítulo 1
Artículo 12
Concepto 120
Subconcepto .....
..... 14.000.000

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 04
Programa 5331
Capítulo 1
Artículo 12
Concepto 120
Subconcepto .....
..... 39.000.000

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio 04
Programa 5331
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 697
Subconcepto .....
..... 53.000.000

MOTIVACION

Aumento de la dotación para prevención y lucha contra incendios en la provincia de Huesca.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 240

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 03
Programa 7121
Capítulo 1
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto .....
..... 5.000.000
Retribuciones básicas.

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio 04
Programa 5331
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 7
Subconcepto .....
..... 5.000.000
Repoblaciones forestales y tareas complementarias.

MOTIVACION

Reforzamiento de las acciones de reforestación y lucha contra la erosión.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 241

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 03
Programa 7121
Capítulo 1
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 1
..... 3.000.000
Retribuciones complementarias.

AUMENTAR:

Sección 14

Servicio 04
Programa 5331
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 7
Subconcepto .....

..... 3.000.000
Repoblaciones forestales y tareas complementarias.

MOTIVACION

Reforzamiento de las acciones de reforestación y lucha contra la erosión.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 242

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 04
Programa 5311
Capítulo 1
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 0

..... 15.000.000
Retribuciones básicas.

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio 04
Programa 5331
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 7
Subconcepto .....

..... 15.000.000
Repoblaciones forestales y tareas complementarias.

MOTIVACION

Reforzamiento de las acciones de reforestación y lucha contra la erosión.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 243

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 04
Programa 5331
Capítulo 1
Artículo 2
Concepto 0
Subconcepto 0

..... 30.000.000
Retribuciones básicas.

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio 04
Programa 5331
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 7
Subconcepto .....

..... 30.000.000
Lucha contra erosión y defensa recursos históricos.

MOTIVACION

Mayor intensidad en las acciones de lucha contra la erosión y en la defensa de los recursos hídricos.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 244

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 04
Programa 5331
Capítulo 1
Artículo 2

Concepto 0
Subconcepto 1

..... 12.000.000
Retribuciones complementarias.

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio 04
Programa 5331
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 7
Subconcepto .....

..... 12.000.000
Prevención y lucha contra incendios.

MOTIVACION

Mayor intensidad en la lucha contra los incendios forestales.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 245

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 12
Servicio .....
Programa 6311
Capítulo .....
Artículo 220
Concepto .....
Subconcepto .....

..... 20.000.000

REDUCIR:

Sección 12
Servicio .....
Programa 6311
Capítulo .....
Artículo 226
Concepto .....
Subconcepto .....

..... 21.600.000

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio 04
Programa 5331
Capítulo .....
Artículo 697
Concepto .....
Subconcepto .....

..... 41.600.000
Defensa y protección zonas naturales protegidas.

MOTIVACION

Programa específico de defensa y protección de las zonas naturales protegidas de la Comunidad Autónoma, incluyendo la declaración y funcionamiento del Parque Natural Sierra de Guara (Huesca).

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 246

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14
Servicio 03
Programa 7121
Capítulo 7
Artículo 78
Concepto ..... 789 (Apoyo a Escuelas Familiares Agrarias).
Subconcepto .....

..... 10.000.000

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio 04
Programa 5331
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 697
Subconcepto .....

..... 10.000.000

MOTIVACION

Lucha contra la erosión y defensa de recursos hídricos en la provincia de Huesca.

Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 247

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 14
Servicio..... 04
Programa 5311
Capítulo 6
Artículo 60
Concepto 607
Subconcepto 607.1

..... 300.000.000
Mejora e intensificación regadíos obras de interés nacional.

AUMENTAR:

Sección 14
Servicio..... 04
Programa 5311
Capítulo 7
Artículo 77
Concepto 779
Subconcepto .....

..... 300.000.000

MOTIVACION

Subvenciones a empresas privadas en zonas desfavorecidas para mejoras de regadíos.

Zaragoza, 3 de abril de 1989

El Portavoz
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 248

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 15
Servicio .....
Programa 7311
Capítulo .....
Artículo ..... 220 ..... 400.000
Artículo ..... 23 ..... 1.000.000
Artículo ..... 699 ..... 4.500.000
Concepto .....
Subconcepto .....

REDUCIR:

Sección 15
Servicio .....
Programa 6221
Capítulo .....
Artículo ..... 226 ..... 50.000.000
Artículo ..... 23 ..... 3.500.000
Concepto .....
Subconcepto .....

AUMENTAR:

Sección 15
Servicio .....
Programa .....
Capítulo ..... VII (Desarrollo de la economía local).
Artículo .....
Concepto .....
Subconcepto .....

..... 59.400.000

MOTIVACION

Dotar presupuestariamente a un programa de colaboración con Ayuntamientos para la realización de inversiones en actividades económicas productivas; en particular pequeñas empresas locales de tranformación o de servicios relacionados con la agricultura, la ganadería y el turismo.
Objetivos:

1. Participación activa de la DGA en la creación de empleo y en el desarrollo de la economía local.
2. Reforzar la economía local, manteniendo la población dentro de un proyecto de ordenación del territorio.
3. Hacer partícipes a los Ayuntamientos de la actividad económica productiva.
4. Facilitar la participación de cooperativas agrarias y de la federación de trabajo asociado de Aragón.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

ENMIENDA NUM. 249

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 15
Servicio 03

Programa 6221
Capítulo 7
Artículo 78
Concepto ..... 789 (Subvenciones a instituciones
Subconcepto ..... sin ánimo de lucro).
..... 20.000.000

AUMENTAR:

Sección 15
Servicio 01
Programa 5422
Capítulo 4
Artículo 48
Concepto 489
Subconcepto .....
..... 20.000.000

MOTIVACION

Becas para formación de postgraduados en nuevas tecnologías en el Instituto Tecnológico de Aragón.

Zaragoza, 31 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 250

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 15
Servicio 04
Programa 7511
Capítulo 8
Artículo 81
Concepto 811
Subconcepto .....
..... 10.000.000

REDUCIR:

Sección 15
Servicio 02
Programa 7221
Capítulo 2
Artículo 23
Concepto 230
Subconcepto .....
..... 2.000.000

REDUCIR:

Sección 15
Servicio 04
Programa 7511
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto ..... 692 (Construcción Escuela Hostelería).
Subconcepto .....
..... 1.000.000

REDUCIR:

Sección 15
Servicio 02
Programa 7221
Capítulo 2
Artículo 23
Concepto 231
Subconcepto .....
..... 3.000.000

AUMENTAR:

Sección 15
Servicio 01
Programa 5422
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 692
Subconcepto .....
..... 16.000.000

MOTIVACION

Realización del Centro de Transformación eléctrica del Instituto Tecnológico de Aragón.

Zaragoza, 31 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 251

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 15
Servicio 01
Programa 7231
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 699
Subconcepto .....
..... 6.000.000

AUMENTAR:

Sección 15

Servicio 01
Programa 5422
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 693
Subconcepto .....

..... 6.000.000

MOTIVACION

Los Servicios Provinciales disponen de datos y mecanismos suficientes para realiazar dichos estudios sectoriales.

Zaragoza, 31 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 252

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 15
Servicio 03
Programa 6221
Capítulo 7
Artículo 78
Concepto ..... 789 (Subvenciones a instituciones
Subconcepto ..... sin ánimo de lucro).

..... 25.000.000

AUMENTAR:

Sección 15
Servicio 01
Programa 5422
Capítulo 6
Artículo 69
Concepto 693
Subconcepto .....

..... 25.000.000

MOTIVACION

Equipamiento para laboratorios del Instituto Tecnológico de Aragón.

Zaragoza, 31 de marzo de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

ENMIENDA NUM. 253

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 15
Servicio 01
Programa 7211
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 5
Subconcepto .....

..... 5.000.000
Mobiliario Pignatelli.

AUMENTAR:

Sección 15
Servicio 01
Programa 5422
Capítulo 6
Artículo 9
Concepto 3
Subconcepto .....

..... 5.000.000
Inversiones reales en Instituto Tecnológico de Aragón.

MOTIVACION

Potenciar el equipamiento del Instituto Tecnológico de Aragón.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 254

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 15
Servicio 03
Programa 6221
Capítulo 2
Artículo 2
Concepto 6
Subconcepto 2

..... 33.000.000
Promoción y divulgación.

AUMENTAR:

Sección 15
Servicio 01
Programa 5422
Capítulo 6
Artículo 9

Concepto 3
Subconcepto .....
..... 33.000.000
Inversiones reales del Instituto tecnológico de Aragón

MOTIVACION

Potenciar el equipamiento del Instituto Tecnológico de Aragón.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

ENMIENDA NUM. 255

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 118 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1989.

ENMIENDA DE MODIFICACION

REDUCIR:

Sección 15
Servicio 03
Programa 6221
Capítulo .....
Artículo 21
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 300.000

REDUCIR:

Sección 15
Servicio 04
Programa 7511
Capítulo .....
Artículo 21
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 500.000

REDUCIR:

Sección 16
Servicio 02
Programa 4131
Capítulo .....
Artículo 20
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 610.000

REDUCIR:

Sección 16
Servicio 03
Programa 3131
Capítulo .....
Artículo 21
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 1.100.000

REDUCIR:

Sección 16
Servicio 04
Programa 4121
Capítulo .....
Artículo 21
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 570.000

REDUCIR:

Sección 18
Servicio 01
Programa 6112
Capítulo .....
Artículo 21
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 400.000

REDUCIR:

Sección 18
Servicio 02
Programa 6121
Capítulo .....
Artículo 21
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 450.000

REDUCIR:

Sección 18
Servicio 04
Programa 6123
Capítulo .....
Artículo 21
Concepto .....
Subconcepto .....
..... 1.250.000

AUMENTAR:

Sección 15
Servicio 01
Programa 5422
Capítulo .....
Artículo ..... 693 Adquisición de equipos para
Concepto ..... el Instituto Tecnológico de
Subconcepto ..... Aragón.
..... 5.180.000

MOTIVACION

Introducir en el Presupuesto ordinario inversiones propias, con un cierto carácter de reposición y desarrollo.

Zaragoza, 3 de abril de 1989.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

COMETA, S. A. — Ctra. Castellón, Km. 3,400 — Depósito Legal: Z. 1.466-1983